

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(09:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaria pasar lista de asistencia, a efecto de verificar si existe el *quórum* legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por pasar lista de asistencia?

Chávez Contreras, María Guadalupe.

Clavel Sánchez Lizette.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 49 diputadas y diputados. Hay *quórum*.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 31 puntos.

(Se inserta orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público mediante el cual, solicita una rectificación de turno, respecto a una iniciativa presentada en el Pleno.
- 5.- Ocho de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por medio de los cuales se remiten respuestas a asuntos aprobados por el Pleno.

Iniciativas

- 6.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 110 y 116 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta ciudad, con la finalidad de erradicar la corrupción y

simulación que actualmente imperan en las diligencias judiciales que realizan los actuarios adscritos al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

7.- Con proyecto de decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción II, del artículo 254 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal; suscrita por los diputados Christian Damián Von Roehrich de la Isla y Héctor Barrera Marmolejo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en materia de permiso laboral; suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

9.- Con proyecto de decreto mediante la cual, se adicionan las fracciones XV y XVI al apartado A del artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal; suscrita por el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

10.- Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y de la Ley de Movilidad del Distrito Federal; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Ley de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Dictámenes

12.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 111, y se deroga el artículo décimo segundo transitorio del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en materia electoral; que presenta la Comisión de Asuntos Político–Electoral.

13.- Con proyecto de decreto, por el que se adiciona un artículo 108 Bis a la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público; que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Proposiciones

14.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, para que lleven a cabo acciones para el retiro de vehículos que obstruyen la vía pública; suscrita por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

15.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banobras y Secretaría de la Defensa Nacional, remita a esta soberanía un informe pormenorizado de manera urgente; suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar atentamente al C. Presidente de la República, para que instruya a todas y todos los y las titulares de las dependencias y entidades públicas del Gobierno Federal, a cumplir estrictamente con lo señalado en el artículo 134 de la Constitución General de la República y se abstengan de promover contenidos partidistas con recursos públicos; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que exhorta a las autoridades de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, del Gobierno de la Ciudad de México, y de la Secretaría de Educación Pública de la Federación, para que implementen una campaña que erradique la difusión y publicación de fotografías y vídeos que contengan contenidos sexuales y eróticos, distintos a la pornografía; suscrita por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se solicita a las Secretarías de Inclusión y Bienestar Social, y de Salud, así como a las y los titulares de

las dieciséis alcaldías, diversa información en materia de derecho a la alimentación y a la nutrición; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar a la Mesa Directiva de este H. Congreso, a efecto de que a través de la misma se lleve a cabo, un exhorto al juez cuarto de distrito en materia administrativa, con la finalidad que la sentencia que se dicte en el juicio de amparo con número de expediente 532/2013, se emita anteponiendo los intereses de la colectividad a los privados, para evitar un perjuicio a las personas que habitan la colonia Reforma Social en la alcaldía Miguel Hidalgo, y en general los intereses de las y los ciudadanos de esta ciudad; suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social.

20.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, a la Secretaría de Gobierno y la alcaldía de Benito Juárez, a garantizar la correcta utilidad de los espacios destinados a los servicios sociales que se encuentran en los mercados públicos de Benito Juárez, principalmente los espacios relativos a los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), así como todas las áreas de uso común de dichos centros de abasto; suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

21.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Javier Jiménez Espriú, a que, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modifique la clasificación de reservada que esa dependencia hizo de la información relativa al accidente aéreo del 24 de diciembre de 2018, suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta a las Secretarías del Medio Ambiente, de Obras y Servicios, y de Seguridad Ciudadana, todas del gobierno de la Ciudad de México, así como a las alcaldías de Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, para que lleven a cabo diversas acciones en materia de conservación de las zonas consideradas como suelo de conservación; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a fortalecer los operativos realizados en establecimientos comerciales y tianguis donde se detecte la venta ilegal de alcohol, así como a las alcaldías de la Ciudad de México, para que implemente las disposiciones conducentes a efecto de prohibir la venta de alcohol en vía pública; suscrita por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social.

24.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, al Consejero Jurídico y de Servicios Legales y al titular del Órgano Regulador de Transporte, todos del gobierno de la Ciudad de México, para que, con base en sus atribuciones, realicen las investigaciones correspondientes y en su caso, sancione a los ex funcionarios públicos de la entonces coordinación de los Centros de Transferencia Modal, que hubieran tenido la responsabilidad de suscribir contratos que hubieran permitido la presunta venta del inmueble del CETRAM de Santa Anita, en perjuicio del gobierno de la Ciudad de México; suscrita por el diputado miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

25.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a los titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, para que cumplan con las disposiciones constitucionales y legales referentes al nombramiento del personal que forma parte de la estructura orgánica, siguiendo criterios de paridad de género; suscrita por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

26.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita información a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

27.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República, para que durante el proceso de selección de las aspirantes al cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se conduzca con objetividad, bajo el principio de igualdad sustantiva y priorice la formación profesional, trayectoria y autonomía de cada una de las candidatas; suscrita por la diputada Guadalupe Morales Rubio, , integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Efemérides

28.- Referente al 1 de marzo, “Día internacional de la protección civil”, suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- CDXCIV aniversario luctuoso de Cuauhtémoc, último tlatoani mexica de México Tenochtitlán; suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Pronunciamientos

30.- En contra de la violencia de género en la Ciudad de México; suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

31.- En relación a la importancia de las Normales, como las escuelas formadoras de los docentes que la educación del país necesita, en el contexto de la reforma al artículo 3º; suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda; integrante del grupo parlamentario del partido del trabajo

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria.

Se informa que se recibió solicitud de rectificación de turno por parte de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Fiscal, de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y de la Ley de Participación Ciudadana en materia de parquímetros, presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla en la sesión del 26 de febrero del año en curso.

Dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Hacienda para su análisis y dictamen, con opinión de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 fracción I, 85, 93 y demás relativos aplicables del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, ha lugar a conceder la rectificación de turno solicitada. En consecuencia se rectifica el turno para quedar de la siguiente manera: Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Se hace del conocimiento al Pleno que se recibieron ocho comunicados de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales se da respuesta a asuntos aprobados en el Pleno. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 110 y 116 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta Ciudad, con la finalidad de erradicar la corrupción y simulación que actualmente imperan en las diligencias judiciales que realizan los actuarios adscritos al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, señor Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados, así como invitados y personas que nos acompañan en este recinto.

Presento ante esta soberanía una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 110 y 116 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta Ciudad, con la finalidad de erradicar la corrupción y simulación que actualmente imperan en las diligencias judiciales que realizan los actuarios adscritos al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, solicitando que por economía parlamentaria, se

transcriba íntegramente la presente iniciativa con proyecto de decreto al Diario de los Debates, haciendo una breve exposición sobre lo que propongo y solicito de ustedes su aprobación, refiero lo siguiente:

Actualmente es de todos conocido que existe un esquema de simulación y corrupción en muchos de los procesos jurisdiccionales que se rigen en apego al Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad, porque los mismos pueden ser detenidos, alterados de manera relativamente fácil, a cambio de dádivas o *mordidas* al personal judicial, de manera particular a los secretarios actuarios judiciales que son aquellos encargados de practicar todas y cada de unas comunicaciones procesales del juzgado o tribunal correspondiente, vulnerando lo establecido en nuestra Carta Magna que prohíbe de manera tajante las costas judiciales y además, que dicha conducta se encuentra tipificada en el catálogo penal.

Haciendo una interpretación del Código Adjetivo Civil, particularmente el artículo 116, en relación con el artículo 110, podremos encontrar la génesis del problema antes señalado; y es que se desprende los actuarios no están obligados de manera estricta a impulsar el proceso o procedimiento del cual tienen conocimiento, sino que los mismos deben de seguir su curso a petición de parte y con diligencias de trámite previas, que el juzgado *per se* debería realizar. Tal circunstancia limita, entorpece o detiene la tramitación continua de los asuntos, constituyendo ello acceso a la práctica de la corrupción, donde se entregan dádivas al personal judicial para dar celeridad al proceso, y más aún si se revisan a fondo los preceptos legales antes invocados, podremos determinar que las diligencias realizadas por los actuarios no están debidamente reguladas para dar certeza jurídica a los procedimientos, lo que deriva en múltiples diligencias falsas de escrito o incluso de suplantación de identidad, toda vez que no se exigen elementos fehacientes que corroboren el dicho de un actuario de aquella diligencia que refiera haber realizado, lo que constituye una extralimitación de la fe pública con la que se encuentran dotados por la norma.

Tales circunstancias hacen prevalecer, en la mayoría de los juicios tramitados en esta ciudad, la incertidumbre jurídica de las partes y se violan en su perjuicio los más elementales derechos procesales que se encuentran reconocidos en nuestra Constitución, de manera fundamental el artículo 17 donde, se encuentra establecido el derecho a la justicia pronta, completa, imparcial y gratuita.

Por ello, resulta apremiante que este Congreso, en respeto al principio de progresividad contemplado en el artículo 1 de la Constitución Federal y con la finalidad última de garantizar los derechos humanos en todos los aspectos de la vida, en este caso el derecho al acceso a la justicia de manera pronta, completa, imparcial y gratuita, establezca mecanismos de control que tiendan a erradicar el actual sistema de corrupción en materia procedimental, vinculando de oficio las tareas naturales de los actuarios para el impulso procesal y exigir la acreditación fehaciente de las manifestaciones que viertan en cada uno de los procesos de los cuales realizan diligencias.

Es por lo anteriormente expuesto que se presenta a esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto anunciada.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Eleazar.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 254 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, suscrita por los diputados Christian Damián Von Roehrich de la Isla y Héctor Barrera Marmolejo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, hasta por diez minutos. Adelante diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia diputado Presidente.

La presente iniciativa tiene por objeto, establecer que para el tránsito de las motocicletas en la Ciudad de México se cuente con un elemento de identificación del número de matrícula en la parte delantera de este vehículo de manera obligatoria, adicional a la placa trasera, en razón de que los registros por la comisión de diversos delitos con este tipo de vehículos, refleja un alto índice delictivo por el fácil desplazamiento que impide la visibilidad de los arcos detectores de placas.

De acuerdo a datos de México Evalúa 1997 a 2017, tanto a nivel nacional como en la Ciudad de México, se ha registrado un aumento en la incidencia delictiva particularmente en lo que respecta a homicidios dolosos, robos sin violencia a casa-habitación, negocio y transeúntes, incluso en cuanto a los robos en la Ciudad de México ha reportado tasas superiores a nivel nacional.

Otros datos ofrecidos por la entonces Secretaría de Seguridad Pública en la Ciudad de México, en tan sólo un año, las denuncias por robo a transeúntes, particularmente cometidos por personas a bordo de una motocicleta, ha aumentado en un 15 por ciento.

Del 1º de enero al 12 de agosto de 2018, se recibieron 5 mil 800 denuncias, mientras que en ese mismo periodo en el 2017, la cifra fue de 4 mil 405 delitos, el mayor número de estos ilícitos se registró en las alcaldías de Cuauhtémoc e Iztapalapa, particularmente en un horario de 12 a 18 horas.

Lo anterior sin contar que datos de la Procuraduría Capitalina y de la propia Secretaría de Seguridad Pública arrojan que del 2010 al 2018 se han cometido 21 mil 620 ilícitos a bordo de motocicletas y motonetas o scooter, en ese término se consideran los siguientes delitos: robo a transeúntes o a cuentahabientes, de celular, de negocios, de vehículos, a casa-habitación, a transportistas, a repartidor, a transporte público, portación de armas, posesión de estupefacientes, privación ilegal de la libertad, secuestro exprés, homicidio doloso, culposo, entre otros.

Es sabido por todos en términos reales, más allá de las denuncias que este tipo de motocicletas, este tipo de bandas que utiliza este modo operandi a través de las motocicletas para poder cometer los ilícitos, y es muy difícil para la autoridad identificar y perseguir este delito en términos de que no identifican cuáles son las motocicletas, cuáles son las placas para poder identificar a los delincuentes.

En este año, se han registrado en la Ciudad de México al menos 76 ilícitos cometidos a bordo de motocicletas; en los últimos 15 días, hubo 3 asesinatos. Un recuento realizado por el periódico Excélsior, advierte que al menos en 76 ocasiones motociclistas fueron utilizadas por delincuentes para cometer asesinatos o para robar a transeúntes, conductores o cuentahabientes.

Aunado a lo anterior, existen datos alarmantes justamente en cuanto al robo de motocicletas, la Procuraduría capitalina reportó que del 2015 a febrero de 2018, se abrieron 6 mil 630 carpetas de investigación por el robo de este tipo de vehículos.

Esto quiere decir que en este periodo se robaron casi 6 motocicletas por día, no basta que sea este modus operandi a través de motocicletas para robar, sino que se están robando en promedio 6 motocicletas al día para generar este tipo de ilícitos.

Es importante señalar, que de acuerdo con datos de la asociación mexicana de instituciones de seguros, de mayo del 2017 a abril del 2018 las motocicletas de la marca Italika y Honda estuvieron entre los 10 vehículos más robados del país.

El vínculo existente entre el robo de motocicletas y el aumento de los delitos abordados de ella, consiste en que, de acuerdo a lo establecido por el Observatorio Ciudadano para el robo, no se refiere única y exclusivamente a generar un daño patrimonial por la privación del vehículo, sino que hay un agregado que es el del uso del vehículo para cometer otro delito, llámese robo, extorsión u homicidio. No se trata en esta iniciativa de una persecución de los conductores de vehículos automotores, sino de una estrategia para combatir la alta incidencia de delitos.

La estadística es clara y demuestra que la comisión de delitos cuyo escape se registra a través de motocicletas, se ha ido incrementando drásticamente. Adicionalmente los vehículos automotores deben de estar en igualdad de circunstancias, de condiciones, por lo que la exigencia de la calcomanía delantera para las motocicletas no sólo se plantea en concordancia con los requisitos exigidos a los automovilistas.

Al respecto, cabe recordar que desde hace algunos años se exigió la licencia a los motociclistas, bajo el argumento de que era un requisito esencial para los conductores, por lo que era fundamental que los conductores de motos contaran con una para poder circular.

Más allá de esta licencia, es importante el contar con un engomado en la matrícula delantera, implica además de un seguimiento preciso del padrón de automotores, una estrategia para combatir el robo de motocicletas, así como otros delitos cometidos en ellas.

Cabe señalar que en la exigencia de una placa delantera a las motocicletas implica una dificultad en dos sentidos. Primero, porque estos vehículos no están físicamente adaptados para ello, y segundo, el colocar una placa metálica de manera improvisada aumenta el nivel de daño en el impacto frontal; es peligroso para conductores y peatones en accidentes, ya que se transforma en un elemento cortante. Por lo que en la presente

propuesta se habla de una calcomanía con el número de matrícula, en vez de una placa delantera.

En el 2017 la entonces Secretaría de Seguridad Pública instaló arcos detectores de matrículas, los cuales a través de un algoritmo identifica los autos que tienen reporte de robo de ser utilizados en la comisión de un delito, incluso refieren que 1 de cada 5 vehículos robados son recuperados a través de este sistema de arcos detectores.

Es un ejemplo de que sí han dado resultado los arcos detectores de las matrículas, pero el problema es que están ubicadas o colocadas de tal manera que sólo ubican la matrícula delantera y que la mayoría de las motocicletas no tienen esta placa delantera. Por ello, es importante que en esta Ley de Movilidad, y posteriormente el Gobierno de la Ciudad en el Reglamento de Tránsito, obligue a todas estas motocicletas tener este engomado en la parte delantera para identificar a cada una de estas motocicletas, y obviamente, quienes los policías y los policías de tránsito, aquella motocicleta que ubique que no tenga este engomado tendrán que detenerlos.

La limitante de este tipo de arcos consiste, en que las cámaras sólo captan la matrícula delantera, por lo que en caso de las motocicletas no cuentan con una forma de identificación precisa al no registrar su matrícula adecuadamente.

Bajo esta lógica, la presente iniciativa busca adicionar una aclaración en el artículo 254 fracción II de la Ley de Movilidad, a fin de que se prevea la instalación, pero sí de calcomanías delanteras con el número de matrícula en motocicletas, lo cual permitirá, además de llevar un registro pormenorizado de los usuarios y de detectar las infracciones de tránsito, combatir y desincentivar el robo de motocicletas y los delitos cometidos usando estos vehículos como el medio ideal de fuga del lugar de los hechos.

En resumen, una medida de esta magnitud goza de un doble efecto benéfico a la sociedad, pues además de que es una acción positiva en el ámbito de movilidad, impacta directamente al combate de la delincuencia.

Por lo tanto, se somete al Pleno de este Honorable Congreso, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el segundo párrafo a la fracción II del artículo 254 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal como sigue:

Artículo 254.- Independientemente de las sanciones previstas en los artículos que anteceden las unidades de transporte público, privado, mercantil, de pasajeros y de carga,

serán impedidas de circular y remitidas a los depósitos vehiculares por las siguientes causas.

Queremos añadir que en el caso de las motocicletas de 250 centímetros cúbicos o menos, por falta de la placa trasera o de la camioneta en la parte delantera con el número de matrícula. Esto sin duda ayudará al gobierno, a las autoridades, a identificar cuáles son las motocicletas de manera visual, o a través de los arcos detectores de estas matrículas, quiénes están cometiendo los ilícitos, o en su caso cuáles son las motocicletas que se han robado y por ende, aquellos que no tengan este engomado tendrán que detenerlos para evitar y prevenir este tipo de delitos a través del uso de motocicletas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México en materia de permiso laboral, suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Buenos días.

Con la venia de la Presidencia.

La participación social es un elemento fundamental para que una nación se consolide como democracia. En una sociedad organizada y comprometida, los individuos asumen su responsabilidad colaborando activamente en la consecución de objetivos y beneficios colectivos que mejoren la calidad de vida de toda la comunidad.

Por lo que se refiere al contexto educativo, la participación social también crea bases sólidas para la contribución de una mejor sociedad, una en la que sus miembros acuden,

toman decisiones y desarrollan acciones en corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas. En ese sentido, la participación de los padres de familia en la educación es fundamental, puesto que son los primeros que al involucrarse de forma dinámica y colaborativa, refuerzan valores, hábitos y actitudes positivas para los menores, la familia y para la misma sociedad.

La participación de la familia en la educación, también permite mejorar las condiciones de vida de los niños y sus familias, pero no solo eso, se favorece la educación de calidad y se multiplican los aprendizajes de los niños y las niñas entre otros muchos beneficios. Sin embargo, en México existe una gran brecha en este tema. En diversos estudios se ha diagnosticado que la participación de los padres en las actividades educativas de los hijos, se ha clasificado como baja o precaria, especialmente en lo referido a los factores de comunicación con el hijo y conocimiento de la escuela.

En el caso de nuestra ciudad, de acuerdo con recientes informes realizados, solamente un 50 por ciento de los padres de familia de la Ciudad de México se involucran en la educación de sus hijos. Sin embargo, un 65 por ciento asegura estar satisfecho con la educación que reciben los menores.

Pese a que un 95 por ciento de los padres de familia considera que la educación de sus hijos sería mejor si se involucraran, solamente un 20 por ciento participa en las asociaciones de padres de familia y, como ya mencioné, la mitad se involucra de alguna manera.

De acuerdo con algunos estudios realizados en esta materia, esta poca participación de los padres de familia en la escuela se debe a una serie de limitaciones y riesgos, como el horario de los padres para poder asistir a las reuniones de la escuela y docentes. Muchos padres debido a su trabajo tienen poco tiempo para dedicarle a la educación de sus hijos en la escuela, la creencia de muchos profesores de que no es una obligación la de organizar actividades para los padres, entre otras.

Para enfrentar estos y muchos obstáculos, se debe considerar entre otros los siguientes elementos: el tipo de actividades, los horarios y los espacios que se utilicen deben considerar la disponibilidad que tienen las madres, padres u otro familiar. Los padres y las madres viven una cultura diferente a aquella de los maestros y maestras. Las madres y los padres tienen una rica experiencia, sobre todo en los temas que se tratan en el contexto educativo.

Tomando en cuenta los retos y oportunidades antes expuestos, observamos que se requiere crear las condiciones adecuadas para que los padres de familia se involucren más en la educación y desarrollo de sus hijos, abarcando los diversos tipos de participación en la escuela, por medio de actividades adaptadas al contexto local y coordinado con las autoridades escolares y laborales.

Igualmente se requiere impulsar jornadas laborales flexibles, que permitan a los padres de familia participar en las actividades de sus hijos en la escuela.

De esta manera, en el Partido Verde consideramos indispensable centrar nuestra atención en hacer posible la participación de los padres de familia en las actividades de la escuela de sus hijos, ya que la participación dinámica, colaborativa e incluyente de la familia en la educación, es uno de los principales factores para el éxito académico y emocional de los alumnos.

Para lograr este objetivo, proponemos por medio de la presente iniciativa, reformar tanto la Ley de Educación como la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Públicas, ambas de la Ciudad de México, para que los padres de familia puedan participar activamente y de modo más sustantivo en la escuela y en la formación escolar de sus hijos, sin que ello interfiera con el cumplimiento de su jornada laboral y termine afectando su economía.

De manera concreta, queremos establecer en la ley, que los patrones deben dar permiso a sus trabajadores y trabajadoras cuando éstas tengan la necesidad de acudir a la escuela de sus hijos, por supuesto sin tener que reponer el tiempo en el trabajo, ni mucho menos verse afectados en su estabilidad laboral.

Estamos seguras, que con esta reforma se concientizará a la sociedad sobre la importancia de estrechar la relación entre familias, profesores y alumnos, de manera tal, que se entienda claramente que la educación es un derecho de las y los mexicanos, una obligación del Estado a garantizar el acceso a la misma y una responsabilidad de todos asegurar su calidad.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Teresa Ramos. Con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Educación y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual, se adicionan las fracciones XV y XVI al Apartado A del artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañero Presidente. Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos los asistentes, a las personas que siguen la sesión por el Canal del Congreso y redes sociales.

El suscrito, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 y 30 de la Constitución de la Ciudad de México, 12 fracción II y 13 fracción LIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y 5 fracciones I y II, 82 y 83 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso para su análisis y discusión, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual, se adicionan las fracciones XV y XVI al Apartado A del artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal. Lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos:

Los establecimientos mercantiles tienen como práctica cobrar a los consumidores el estacionamiento, sin estar obligados a ofrecer algún tipo de descuento ni exención del pago respectivo. En ese sentido, esta iniciativa tiene por objeto beneficiar al consumidor y a los empresarios estableciendo un incentivo mutuo, toda vez que al usuario y al consumidor de las plazas comerciales, se le otorgará un lugar de estacionamiento gratuito en tanto sea consumidor de cierta tarifa en algún o algunos negocios de la plaza comercial en que se encuentre, y cumpla con los requisitos para salir con su vehículo.

Así pues esta propuesta plantea en esencia, que el consumidor tenga el derecho de recibir por parte del establecimiento mercantil, la gratuidad en el estacionamiento, lo que se traduce en un bien para el binomio consumidor-establecimiento.

El establecimiento mercantil adquirirá la obligación de brindarle a su cliente estacionamiento gratuito, incentivando así su consumo al contar con esta preferencia.

En la Ciudad de México se encuentran registrados 2 mil 437 estacionamientos públicos, con capacidad para 240 mil 8 vehículos, también es la entidad con mayor número de centros comerciales y plazas que ponen a disposición del consumidor espacios de estacionamiento.

El consumidor debe de pagar de manera independiente el costo por las horas de permanencia, sin embargo, en esta propuesta se pretende beneficiar con por lo menos las dos primeras horas de estacionamiento a las y los usuarios de sus instalaciones que comprueben haber realizado un consumo.

En nuestro país, éste ha sido un tema recurrente en diversos congresos locales. He de mencionar que 16 de 32 estados de la República han presentado iniciativas y/o puntos de acuerdo referentes a regular la gratuidad de los estacionamientos.

Estados como Aguascalientes, Chihuahua, San Luis Potosí y Veracruz han legislado en este sentido, por lo que consideramos es un buen momento para analizar esta iniciativa y lograr los mejores resultados a favor de las y los consumidores.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta de decreto:

Artículo 1.- Se adiciona la fracción XV y XVI al Apartado A del artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 10.- Las personas titulares de los establecimientos mercantiles de bajo impacto vecinal e impacto zonal, tienen las siguientes obligaciones:

Apartado A.- Los giros mercantiles con modalidad de centro comercial deberán de otorgar de manera gratuita por lo menos las 2 primeras horas de estacionamiento a las y los usuarios de sus instalaciones, que comprueben haber realizado un consumo mínimo que determinará el Gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Movilidad, en alguno de los establecimientos comerciales instalados en el complejo; el tiempo de estancia de quienes no acrediten el supuesto del consumo, así como el tiempo de estancia excedente de quienes sí lo acrediten, podrán ser cobrados de acuerdo a las tarifas autorizadas por el Gobierno de la Ciudad y la Secretaría de Movilidad.

16.- Otorgar tarifa preferencial de estacionamiento a sus consumidores, pudiendo ser mayor el tiempo establecido en la fracción anterior.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Quedará sin efecto cualquier disposición que se contraponga al presente decreto.

La presente iniciativa tiene como base, que a través de diversos medios de comunicación, redes sociales, la ciudadanía se queja de que tiene altos consumos de cuota de servicio de estacionamiento, cuando ya están consumiendo, ya tienen un servicio que están consumiendo dentro de los establecimientos mercantiles, a lo cual hemos presentado esta iniciativa para poder beneficiar a todas y a todos los consumidores de la Ciudad de México.

Es cuanto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Carlos Castillo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Pasamos al final del capítulo de iniciativas esta.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Ley de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Solicito a la Presidencia insertar en el Diario de los Debates el texto íntegro de esta propuesta. Seré muy breve.

La Constitución de la Ciudad de México hizo una apuesta ambiciosa por la tutela de los derechos capitalinos, consagró un complejo modelo de control constitucional, que busca garantizar que la Ciudad de México se apegue al orden constitucional y en la defensa de los derechos humanos de sus habitantes. El diseño constitucional de dichos órganos ha sido satisfactorio a nivel constitucional, y en la actualidad contamos con una Ley de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, dicha ley proporciona un marco adecuado para el desarrollo del sistema del control constitucional.

Sin embargo, existen aspectos de mejora que han sido señalados en reuniones de trabajo y foros de análisis en materia de control constitucional local.

Por la brevedad del tiempo me referiré sólo a algunos puntos. En primer término, resulta necesario establecer un mecanismo de difusión de las sesiones del Tribunal que permita un ejercicio de justicia abierta y control ciudadano, para poder presenciar las discusiones y argumentos como ocurre actualmente con la Suprema Corte y otros Tribunales.

De igual forma, en materia de cumplimiento de resoluciones de la Sala Constitucional, es menester establecer medidas para que el incumplimiento de una resolución implique la presentación rápida del proyecto del magistrado respectivo, estableciendo un plazo concreto; es decir, que el Tribunal actúe rápidamente en caso de que sus sentencias no sean cumplidas.

En tercer término, cuando se establece la facultad de denuncia de contradicción de criterios, se crea un sistema para unificar precedentes y ejes temáticos que es positivo. Dentro de ese sistema se planea permitir plantear tales cuestiones tanto a la Fiscalía General de Justicia como a las Comisiones de los Derechos Humanos, pues sus funciones deben ser prontas y expeditas y serán útiles a este sistema.

Derivado de un análisis que personalmente he realizado de la norma, de la consulta con sectores con experiencia judicial, me permito formular esta serie de propuestas de carácter técnico, para buscar reforzar el diseño del sistema del control constitucional en materia, como la publicidad de sus sesiones, la firmeza de sus sentencias, el sistema de homologación de criterios y el acatamiento de sus resoluciones.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Nazario.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos. Está entrando la diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias diputado Presidente, con su venia.

Solicito la inserción íntegra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Hoy, las grandes ciudades del mundo tenemos algo en común, nuestro sistema ordinario de movilidad ha colapsado o está a punto de hacerlo. Prácticamente todos los días nuestras avenidas primarias se convierten en estacionamientos de vehículos, el transporte público se encuentra rebasado y por mucho en cuanto a su propia capacidad, se nos está acabando el espacio.

Ante esta situación, en muchos países se ha intentado gestionar de manera eficiente el espacio público para maximizar su uso, de tal manera que también se puede utilizar como plataforma para diversos medios de transporte alternativo al automóvil como bicicletas y monopatines eléctricos.

En la ciudad de México necesitamos un espacio público ordenado y eso es precisamente lo que me trae el día de hoy a esta tribuna. El esquema de vehículos de transporte sin anclaje llegó a la capital a principios del año pasado, y desde entonces y hasta ahora, el esquema regulatorio ha sido temporal y muy básico, no obstante conforme a este tipo de sistemas han ido interactuando con las comunidades en la práctica, se han generado múltiples problemas, desde el uso no adecuado del espacio público para estacionar los vehículos en lugares no aptos para este fin, hasta la seguridad de los usuarios y terceros, así como la contraprestación que pagan las empresas.

Si bien, la autoridad administrativa ha hecho un esfuerzo para regular la operación de este tipo de vehículos, no obstante es necesario que desde el ámbito legislativo de este Congreso, sienta las bases normativas para ordenar el uso de las bicicletas y monopatines eléctricos, pero esta premisa tiene que ser construida de la mano de todas y todos los actores involucrados en este fenómeno, empezando por las y los vecinos que interactúan día a día con ellos.

Los particulares que ofrecen este servicio, las y los usuarios de estos y por supuesto las autoridades encargadas de aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas que lo regulan, es por eso que en un ejercicio del parlamento abierto y participación ciudadana, se les invitó a que manifestaran todos aquellos puntos que considerasen necesarios, que debían de ser incluidos en la legislación, en la legislación en la materia. Así, de la mano de todas y todos ellos, se lograron construir estas iniciativas, ya que gracias a sus opiniones se identifica con claridad lo que la ley debe contemplar para regular estos sistemas de transporte.

Es importante decir, que estas iniciativas cuidan en todo momento no sobrerregular o invadir la competencia del ejecutivo, ya que gran parte de las demandas y quejas ciudadanas en la materia, deben prever desde instrumentos administrativos emanados de la legislación.

Al respecto, es que se propone trabajar en un primer momento a través de 3 ejes, el primero es darle vida jurídica desde la ley a estos sistemas de transporte sin anclaje y el segundo, es dotar de facultades a las alcaldías en la materia y el tercero, ponerle el piso mínimo a la autoridad administrativa para que los reglamentos o cualquier instrumento que genere, cubra por lo menos ciertos criterios. De tal forma que todas y todos podamos convivir de manera pacífica en el espacio público.

En el primer eje concretamente se propone contemplar la definición del monopatín eléctrico, de tal forma que los usuarios de los mismos puedan ser incluidos en la pirámide de movilidad, también se pretende definir que son los sistemas de transporte individual sin anclaje, con la finalidad de enunciar los elementos que lo componen y así dotar de certeza jurídica a la ciudadanía y a las empresas.

De igual manera, se incluyen varios preceptos que regulan los permisos con los que deberán de contar los participantes y los particulares que deseen brindar estos servicios. Desde la naturaleza de los mismos, los requisitos previos para obtenerlo como es el pago

de derechos correspondiente, una póliza de seguros de gastos médicos y daños contra terceros, un programa de gestión integral de residuos, entre algunos otros.

Asimismo, se propone que estos vehículos sólo podrán circular en la red vial que determine la Secretaría de Movilidad, exceptuando las vías de acceso controlado, carriles exclusivos para transporte público, aceras, camellones y por supuesto aquellos lugares prohibidos por los programas parciales de desarrollo urbano de las zonas en que operen.

El segundo eje está enfocado a dotar de facultades a las alcaldías para que puedan ordenar y ejecutar las medidas administrativas, con la finalidad de garantizar el derecho constitucional al espacio público, pudiendo retirar los vehículos de transporte sin anclaje que impidan este derecho.

Dicha atribución no estaba contemplada dentro de su ámbito de competencia, sin embargo, consideramos que es vital para fortalecer a los gobiernos locales y así lograr que las unidades se estacionen exclusivamente en los espacios permitidos para tal efecto, ya que hasta ahora no se veía una consecuencia inmediata para abandonar y dejarlos en espacio público.

Como tercer eje, es importante contemplar una guía para la autoridad administrativa, un piso mínimo de las disposiciones que deben de tener los instrumentos reglamentarios y es así, que se establece un plazo de 120 días naturales para que la Secretaría de Movilidad adecúe estas disposiciones conforme a lo dispuesto a la ley en la materia.

Así, se estipula en los instrumentos que emita y debe considerar cuando menos derechos y obligaciones de los usuarios de los sistemas de transporte individual sin anclaje, mecanismos para garantizar procesos de pago seguros para los usuarios, que las unidades cuenten con componentes básicos de seguridad como luces frontales, traseras, frenos, dispositivos de aviso sonoro y número de identificación o registro.

La Secretaría de Movilidad también deberá contemplar las zonas de estacionamiento, prohibiendo aquellas que por cuestiones de accesibilidad y razones de protección civil, se consideren no aptas para tal efecto, entre otras más como áreas de valor ambiental o cultural y entradas de inmuebles públicos o particulares.

Otra de las propuestas, es que se debe de establecer un esquema claro de responsabilidad de sanciones para los usuarios y empresas que cumplan con las disposiciones en la materia.

Por todo lo anterior, es que hago esta propuesta, reiterando en todo momento la invitación a la Secretaría de Movilidad, para participar de manera activa y coordinada con esta soberanía, ya que la presentación de esta iniciativa es sólo un primer paso para empezar a regular de manera permanente y con miras a futuro, el uso de este tipo de vehículos que sin duda alguna han venido a cubrir una necesidad en materia de movilidad, pero que definitivamente deben insertarse de una manera ordenada y pacífica a nuestras colonias.

No quiero terminar sin agradecer a todos los diputados que participaron e hicieron posible este consenso para concretar esta iniciativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Gabriela.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento del Espacio Pública y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se reforma el artículo 111 y se deroga el artículo Décimo Segundo Transitorio del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México en materia electoral, que presenta la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado Jorge Triana Tena, a nombre de la Comisión de Asuntos Político Electorales. Adelante, diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Las tareas que hoy día se llevan a cabo en las direcciones distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, son fundamentales para el desarrollo, la capacitación y la organización ciudadana de cara a las elecciones que se llevan a cabo cada 3 años, y también de actividades extraordinarias que tienen que ver con educación cívica y con elecciones aleatorias de carácter ciudadano.

El dictamen que presentamos el día de hoy, propone la derogación del artículo Décimo Segundo Transitorio y la reforma al artículo 111 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, ya que la labor que se realiza en las 33 direcciones distritales es esencial para que el Instituto pueda cumplir en tiempo y forma con sus metas y objetivos a los que está obligado por ley.

Simplemente en el transcurso de los últimos meses, estas juntas han desarrollado acciones de reclutamiento de promotores, diversos talleres e intervenciones, el plan de impulso a la participación ciudadana, el doceavo concurso infantil y juvenil de cuento, la elección de mesas directivas de sociedades de alumnos de escuelas secundarias técnicas, el concurso juvenil de deliberación pública 2018, la consulta de niñas, niños y adolescentes, entre muchas otras actividades.

A pesar de la trascendencia de esta labor social y de coordinación y de capacitación ciudadana, en el año 2017 que se reformó el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se estableció que solo durante los procesos electorales y por ende en año electoral, se contará con los órganos desconcentrados necesarios para cubrir con las necesidades del Instituto.

Esta reforma implica que desaparecerían o se dismantelarían 17 direcciones distritales, integradas exclusivamente por personal profesional electoral nacional con que cuenta el propio Instituto. Esto implicaría importantes costos, en virtud de que ello implicaría entrar a una fase, primero de liquidar a las personas que actualmente trabajan en estas oficinas y posteriormente entrar a un proceso de recontratación, lo cual resultaría gravemente oneroso y gravoso para el erario público.

La instalación de una sede distrital en un inmueble arrendado, como es la mayor parte de los inmuebles con que se configuran estas juntas, es de aproximadamente medio millón de pesos y por su parte, cada dirección distrital cuenta con cinco funcionarios del servicio profesional electoral nacional, lo que equivale al despido y liquidación de por lo menos 85 funcionarios que ya se han capacitado, que ya se ha invertido en ellos y que cuentan con la expertiz para poder llevar su trabajo adecuadamente.

Una medida de esta naturaleza, se contrapone al espíritu de promover la formación y capacitación de los miembros del servicio profesional electoral y por supuesto, a la tan anhelada austeridad republicana que debe haber en la esfera pública de nuestro país.

Es claro que el costo de disminución de estas oficinas es mucho mayor que del desmantelamiento y el cierre de las mismas. De ahí la necesidad de que continúen trabajando en su importante labor estos 33 distritos electorales, inclusive en año no electoral como es el caso.

De mantener el transitorio décimo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales tal y como se encuentra, se afectaría de manera directa a la profesionalización al servicio electoral y aumentaría el gasto de contratación de manera excesiva.

Cabe señalar que incluso la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública ya analizó este dictamen y dio visto bueno al mismo, ya que no implica una erogación adicional por parte del Estado para poderlo llevar a cabo.

Por los diversos argumentos antes señalados, es que la Comisión de Asuntos Político Electorales considera procedente las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, al tiempo que se fortalece una labor permanente y necesaria para la vida democrática de nuestra ciudad, la formación plena y desde una perspectiva profesional de la ciudadanía.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos la diputada Lilia Sarmiento, para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputado Jorge Triana Tena, Presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales de este Congreso de la Ciudad de México; diputadas y diputados y apreciables medios de comunicación:

La libertad sólo reside en los Estados en los que el pueblo tiene el poder supremo. Esta frase se le atribuye al político romano Cicerón. En ella se contiene la exigencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones por parte de los ciudadanos. Hoy, más de 20 siglos después, estamos retomando esta exigencia. La democracia es del pueblo, para el pueblo y por el pueblo.

La preocupación democrática es el camino adecuado de la legitimación de las decisiones de gobierno, del diseño de las políticas públicas y de la evaluación de las mismas y el mejor método de corrección.

Un pueblo debe sentirse escuchado en sus necesidades primarias, en lo que le afecte día a día, en lo que le preocupa, en lo que le quita el sueño.

Indudablemente la participación ciudadana es de suma importancia, pero ¿de qué sirve expresar su opinión, su preocupación o sus sugerencias si no hay quién los escuche?, ¿de qué sirve decir que somos un gobierno diferente si no se está cerca de la gente?

Indudablemente es un deber de todo gobernante escuchar a su gente, diseñar políticas públicas con base a las necesidades colectivas, pero además de escuchar, debe de proporcionar los instrumentos adecuados, de otra forma no estaría atendiendo sustancialmente a las personas.

La instrumentación que actualmente existe, consiste en la división de las 33 direcciones distritales en las que se divide electoralmente la Ciudad de México, en razón de la densidad poblacional son insuficientes. Sin lugar a duda, se requiere un nuevo análisis que responda a las nuevas necesidades y a la dinámica de nuestra megalópolis; sin embargo, dicha tarea no es fácil ni tampoco pronta, se requiere de un estudio y un dictamen que responda puntualmente a las exigencias de nuestra sociedad.

Por lo anterior, es que consideramos oportuna la aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 111 y se deroga el artículo Décimo Segundo Transitorio del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que se propone, para el efecto de mantener las direcciones distritales existentes y replantear una nueva división de las mismas, acorde a nuestras necesidades y que se traduzca en una cercanía efectiva y sustanciosa con la ciudadanía.

El presente dictamen tiene como objeto, derogar el artículo transitorio que ordena disminuir las direcciones distritales y lograr con ello en un primer momento la continuidad de los 33 existentes, y en un segundo momento permitir realizar la división en distritos que sea más exacta con las necesidades. Asimismo, el dictamen propone como tercer aspecto lógico la permanencia del personal especializado en las direcciones distritales.

Respecto a la necesidad en la permanencia del personal técnico calificado, hemos de decir, que las tareas que realizan las direcciones distritales son tareas de una

especificidad que se requiere de personal, que con el paso del tiempo y que con la experiencia de ejercicios anteriores, ha desarrollado tales habilidades.

Hoy en día la materia electoral y la de participación ciudadana es una tarea específica y de complejidad tal, que requiere de personas calificadas en su consecución.

Lo anterior supone de personal calificado y de mejora personal, que las funcionarias y los funcionarios que han acompañado a nuestra ciudad en sus diferentes ejercicios como ciudadanos, funcionarios y funcionarias, muestren una cara familiar a nuestros vecinos, a los que han sido, los mismos que han ganado la confianza de los electorales, los mismos que han aprobado las pruebas de fuego que han significado los procesos de transición, indudablemente estos servidores forman parte de un patrimonio humano insuperable.

A partir de la premisa anterior, resulta clara la necesidad de confiar en ellos y brindarles la certeza de su fuente laboral. No hay más en este tema. Sostener lo anterior es tanto como no valorar su esfuerzo y su entrega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Lilia.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados y a las diputadas que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Nazario Norberto Sánchez, a favor.

José Emmanuel Vargas, a favor.

Fernando José Aboitiz, en pro.

Carlos Hernández Mirón, en pro.

Eleazar Rubio, en pro.
Gabriela Osorio, en pro.
Ana Hernández, en pro.
Esperanza Villalobos, a favor.
Guadalupe Chávez, a favor.
América Rangel, a favor.
Jorge Triana, en pro.
Pablo Montes de Oca, en pro.
Diego Garrido, a favor.
Héctor Barrera, a favor.
Mauricio Tabe, a favor.
Christian Von Roehrich, a favor.
José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor.
Guadalupe Morales, a favor.
Valentina Batres Guadarrama, a favor.
Martín Padilla, a favor.
Yuriri Ayala, en pro.
Paula Soto, en pro.
Leticia Estrada, a favor.
Carlos Castillo, a favor.
Guadalupe Aguilar, a favor.
Martha Ávila, a favor.
Miguel Macedo, a favor.
Temístocles Villanueva, a favor.
Gabriela Quiroga, a favor.
Paula Castillo, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Valentín Maldonado, a favor.

Federico Döring, en pro.

Guillermo Lerdo de Tejada, a favor.

Miguel Ángel Salazar, en pro.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Teresa Ramos Arreola, a favor.

Miguel Ángel Melo, en pro.

Jannete Guerrero Maya, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel Sánchez, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Alfredo Pérez, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se adiciona un artículo 108 Bis a la Ley del Régimen Patrimonial del Servicio Público, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público. Adelante diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia diputado Presidente.

Solicito la inserción íntegra del presente dictamen en el Diario de los Debates.

Subo a esta tribuna en nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, con la finalidad de someter a su consideración el dictamen de la iniciativa en materia de seguridad en las zonas de parquímetros, presentada por los diputados Jorge Gaviño, Víctor Hugo Lobo, Gabriela Quiroga, José Valentín Maldonado, Paula Andrea Castillo y Evelyn Parra Álvarez y suscrita por el diputado Alberto Martínez Urincho.

El sistema de parquímetros comenzó a utilizarse a principios de los años 90 con la finalidad de gestionar el estacionamiento en la vía pública, es decir, este esquema nace con el objeto de ordenar el espacio público de nuestra ciudad.

Desde su inicio, la forma en la que han estado funcionando los parquímetros han ido evolucionando empezando por los instrumentos que los regulan los espacios en los que operan, el monto de contraprestación y la forma en que dichos recursos son utilizados para la mejora del espacio público y la infraestructura de movilidad.

No obstante, uno de los grandes pendientes que tienen los estacionamientos en vía pública, es como garantizar la seguridad de los vehículos y usuarios que pagan por este servicio.

Es así que la iniciativa cobra importancia, pues plantea una alternativa viable y concreta para ayudar a disminuir las conductas delictivas que ocurren en el espacio público y que atentan contra el patrimonio y la seguridad de los usuarios del sistema de parquímetros y en general de la ciudadanía.

La seguridad es un tema de gran relevancia para las y los capitalinos según cifras de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. Sólo en el mes de noviembre del año pasado, ocurrieron cerca de 12 mil robos de vehículos y más de 10 mil delitos de robo de autopartes. Los datos también arrojan que de enero a octubre de 2018, el 38.5 por ciento de los vehículos robados fue con violencia y más del 61 por ciento sin violencia, es decir, estaban estacionados y sólo se logró vincular a proceso a 363 personas por estos delitos.

Esta información nos hace concluir, que los robos de vehículos y de autopartes son delitos que se cometen con frecuencia en esta Ciudad, naturalmente los vehículos usan estacionamientos en vía pública, tienen mayor probabilidad de ser objeto de este tipo de conductas.

Ahora bien, las y los usuarios de este servicio así como los vecinos de las zonas en que estos operan, también corren riesgo en cuanto a su integridad, pues de acuerdo con la propia Procuraduría, en noviembre del 18 hubo más de 8 mil robos al transeúnte, de ahí la importancia de que en este esquema de estacionamientos, los operadores de parquímetros, ya sea concesionados o bien la administración pública por sí misma, prevean diferentes medidas para salvaguardar el patrimonio y la seguridad de las personas.

Dentro de estas medidas de seguridad las y los promoventes proponen, la instalación de cámaras de vigilancia que permitan monitorear la zona de parquímetros las 24 horas del día y no solamente esto, sino que se plantea que las mismas deberán estar conectadas con el C5, de tal forma, que las autoridades competentes estén en posibilidad de identificar a quienes cometan este tipo de conductas delictivas.

Esto es de vital importancia, toda vez que en muchas ocasiones a pesar de las denuncias no se logra identificar a las personas que cometen este tipo de actos, es así que la instalación de las mismas es una herramienta para la procuración e impartición de justicia.

Al mismo tiempo, y considerando la posibilidad de que existan nuevas concesiones, otra de las medidas que plantea la iniciativa para prevenir que el patrimonio de las personas

se vea afectado, es prever desde la ley, la obligación de un seguro para responder por daños y perjuicios o bien la pérdida parcial o total que pudieran sufrir los vehículos.

En este sentido, este planteamiento no está fuera de contexto, ya que la legislación de establecimientos mercantiles se prevé, que tanto los estacionamientos públicos como privados, deben contar con instalaciones que garanticen seguridad de personas y vehículos, además de establecer la obligación de contar con un seguro.

Es así que suena razonable el plantear un esquema similar para los estacionamientos en espacio público, ya que las y los usuarios pagan una cuota con el servicio de estacionamiento y hoy en día, ni el concesionario ni la administración pública se hace responsable por cualquier daño o pérdida.

Se entiende que por la propia naturaleza de los estacionamientos en el espacio público, es un poco más complicado lograr estas condiciones de seguridad, no obstante, esta Comisión dictaminadora coincide con las y los promoventes, en que las cámaras de vigilancia y el seguro propuesto, abordan a generar un espacio público digno y con calidad, atendiendo a lo establecido en la Constitución local. Es así que se consideró al interior de la Comisión, que la iniciativa planteada por las y los promoventes es viable y más aún, necesaria para garantizar el derecho a la ciudadanía a la seguridad e integridad personal.

Por lo anterior, y derivado de los estudios realizados por los integrantes de esta Comisión dictaminadora, se decidió aprobar y someter al Pleno de este Congreso el dictamen de referencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Gabriela.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Aboitiz, en pro.

Rubio, a favor.

Gabriela Osorio, en pro.

Esperanza Villalobos, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Pablo Montes de Oca, en pro.

Héctor Barrera, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Diego Garrido, en pro.

Mauricio Tabe, en pro.

Christian Von Roehrich, a favor.

Döring, en pro.

Yuriri Ayala, a favor.

Paula Soto, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Jorge Gaviño, por la afirmativa.

Valentín Maldonado, a favor.

Guillermo Lerdo de Tejada, a favor.

Miguel Ángel Salazar, en pro.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Teresa Ramos Arreola, sí.

Miguel Ángel Melo, en pro.

Temístocles, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

José Emmanuel Vargas, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Alfredo Pérez, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Carlos Mirón, en pro.

Ana Cristina Hernández, a favor.

Morales Rubio, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Lourdes Paz, a favor del dictamen.

Ernesto Alarcón, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales Herrera, a favor.

Lobo, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, para que lleven a cabo acciones para el retiro de vehículos que obstruyen la vía pública, se concede el uso de la tribuna al diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria, sólo citaré los principales argumentos de la presente proposición de punto de acuerdo, solicitando se agregue íntegro en el Diario de los Debates el documento que se está presentando.

En la Ciudad de México circulan alrededor de 4.8 millones de automóviles todos los días, esto sin contar motocicletas, camiones y camionetas de pasajeros y de carga.

De acuerdo con datos del INEGI al año 2016, estos autos pasan la mayor de su vida útil estacionados y en muchas ocasiones haciendo uso del espacio público.

El problema de los autos abandonados recorre las calles en toda la Ciudad de México, día a día nos encontramos con vehículos y camiones y cajas de tráileres que invaden el

espacio público, causando problemas de contaminación e inseguridad, ya que se utilizan para la comisión de conductas ilícitas, además de la proliferación de fauna nociva.

Este problema se acentúa en colonias populares, donde las acciones de vandalismo y abandono han incrementado la presencia de vehículos en desuso en las calles.

Ahora bien, el artículo 29 del Reglamento de Tránsito vigente en la Ciudad de México establece, que al estacionarse u ocupar la vía pública se deberá hacer de forma momentánea, provisional o temporal, sin que presente una afectación al desplazamiento de peatones y circulación de vehículos o se obstruya la entrada o salida de la cochera.

Asimismo, en su artículo 35 señala que está prohibido abandonar en la vía pública un vehículo o remolque que se encuentre inservible, destruido, o inutilizado.

En este sentido, se entiende por estado de abandono los vehículos que no sean movidos por más de 15 días y acumulen residuos que generen un foco de infección, malos olores o fauna nociva, o aquellos que participaron en un hecho de tránsito y no están en posibilidades de circular o no cuenten con el permiso correspondiente.

Con respecto a lo anterior, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México otorga un lapso de 15 días para que los propietarios retiren el vehículo, de lo contrario se recoge a través de una grúa para ser trasladado a alguno de los depósitos que existen en la Capital.

Si el automóvil no es reclamado en los próximos 30 días en alguno de estos depósitos, el auto ingresa a un programa de chatarrización para su destrucción.

Para afrontar esta situación, se han realizado esfuerzos aislados en diversas alcaldías para el levantamiento de vehículos abandonados o estacionados en lugares no contemplados para ello.

Asimismo, el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha el programa Calidad de Vida, por medio del cual, los ciudadanos pueden realizar el reporte de los vehículos abandonados.

A pesar de las acciones tomadas a la fecha por diversos niveles de gobierno, en la Ciudad de México se siguen observando calles llenas de auto en estado de abandono o que invaden espacios destinados para el uso común, apropiándose de esta manera del espacio público. Lo anterior se debe a una buena medida, a la falta de grúas para el

traslado en lugares adecuados para el resguardo de los autos que se encuentran en este supuesto.

Ante esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana está realizando las acciones correspondientes para la depuración de vehículos, liberando el espacio de los corralones con los que cuenta la Ciudad de México. De acuerdo a datos de esta dependencia, las alcaldías con mayor número de reportes de autos en este estado, son Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón.

Cabe destacar que el actual Gobierno de la Ciudad de México encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum, está llevando a cabo acciones para atender esta problemática, que se aborda en el Plan Estratégico de Movilidad en la Ciudad de México 2019. Con éste se busca mejorar la gestión de trabajo y estacionamientos, así como la organización y procesos y tecnologías para optimizar el funcionamiento de infraestructura vial y del estacionamiento.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno del Poder Legislativo de la Ciudad de México, el siguiente punto del acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

Primerio.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a los titulares de las 16 alcaldías, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia, realicen acciones para el retiro de vehículos, remolques, de tráiler, camiones y autobuses que se encuentren estacionados en lugares no destinados para ello o en estado de abandono.

Segundo.- Se solicita a las dependencias y demarcaciones antes mencionadas, un informe con las acciones que lleven a cabo concernientes al retiro de vehículos en mal estado, mal estacionados o abandonados en la vía pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Yuriri. Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Para solicitarle a la diputada Yuriri Ayala si me puedo suscribir a su punto de acuerdo como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con gusto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias. Yo quisiera saber, si sería posible hacerle una adición a su punto de acuerdo, adicionarle un resolutivo donde pudiéramos conocer y hacer pública la relación de todos estos vehículos abandonados, donde los ciudadanos puedan conocer su ubicación la relación de las placas si existieran, a efecto de que quizá alguno logre localizar su vehículo, pero también, para sistematizar el trabajo que debe desarrollar la Secretaría para retirarlos de la vía pública.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Sí, sin problema.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por la promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, BANOBRAS y la Secretaría de la Defensa Nacional, remitan a esta soberanía un informe pormenorizado de manera urgente, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

Durante su campaña el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, afirmó como uno de sus compromisos la venta del avión presidencial denominado José María Morelos y Pavón TP01, bajo el argumento que el costo del mismo fue oneroso y que ningún otro mandatario en el mundo poseía uno de similares características y mucho menos de ese costo. Incluso una de las razones radicaban en que no era necesario su uso, ya que las giras o visitas a otros estados o países podrían hacerse mediante vuelos comerciales, sin importar que no llegaran a tiempo.

Aquí precisamos, que la decisión del Presidente de la República de poder viajar como titular de la Presidencia en usos comerciales, en aerolíneas comerciales, está en su derecho, es más, estamos de acuerdo, más allá de que en este mismo Congreso y en el Congreso de la Unión se le ha exhortado muchas veces para que pueda reforzar su seguridad, no solamente tiene que ver si utiliza o no el avión presidencial, tiene que ver con su seguridad.

En realidad, esta estrategia de prometer en campaña algo inviable, es un patrón del actual Presidente, ya que la venta del avión presidencial es un ejemplo de ello.

El ahorro por la venta del avión, como así lo dijo el Presidente, era de 100 millones de pesos, ya que, según él, éste sería el costo de la aeronave, el cual debería ser pagado por quien estuviera interesado. Estos 100 millones de pesos están fuera de la realidad, se queda muy corto, ahorita vamos a dar las cifras.

Como aquí pueden ver las cifras de lo que realmente va a costar y ha costado el avión presidencial, está muy lejos de lo que dijo el Presidente, de 100 millones de pesos.

Ahora bien, esta aeronave se hizo el arrendamiento, se contrató el arrendamiento de esta aeronave, se firmó el contrato en el 2012, en el sexenio de Felipe Calderón, a propuesta de la SEDENA. La SEDENA le hace la propuesta al entonces Presidente de la República

Felipe Calderón, derivado del atentado, del siniestro contra el Secretario de Gobernación, José Francisco Blake Mora en el 2011. A pesar de que el contrato se firmó en el 2012, la aeronave llega al país en el 2016, ni el Presidente Felipe Calderón ni su gabinete hizo uso del avión presidencial.

La realidad es que la adquisición se dio mediante un contrato de *leasing* o arrendamiento financiero, el cual consiste en que el arrendador concede el uso de la aeronave al arrendatario, en este caso al gobierno mexicano, a cambio de una renta mensual. Una vez que concluye este contrato se puede optar por pagar la diferencia, para ahora sí, el propietario del avión, es decir, si no se paga este arrendamiento año con año, el verdadero propietario se queda con el avión, se concluye el contrato y el avión vuelve a estar a posesión del dueño original.

Entonces, si se pretende cancelar el contrato de arrendamiento financiero, se trataría, como en cualquier otra transacción de este tipo, de algo imputable al arrendatario, y por lo tanto, se deben pagar las penalizaciones establecidas en el documento, es decir, el supuesto ahorro de la promesa de campaña no existiría, sino por el contrario, fue gasto igualmente oneroso.

A pesar de ello, consideramos que el costo total sería aproximadamente de 7 mil 500 millones de pesos, y estas son cifras de la información que hemos obtenido de SEDENA y de la Secretaría de Hacienda, por el arrendamiento durante estos 15 años del avión presidencial, sumarían más de 7 mil 500 millones de pesos, más 45 millones de pesos anuales para su operación.

Desde diciembre de 2018, se anunció que el avión sería retirado del hangar presidencial para enviarlo a San Bernardino, California, en Estados Unidos, la decisión de enviarlo al aeropuerto de Victorville se tomó en atención a que el fabricante estimó que era el mejor lugar para darle mantenimiento, hasta que se concrete su venta, transacción que hasta la fecha no se ha concretado y, por el contrario, se le sigue dando servicio. En pocas palabras, tenemos un avión presidencial que está parado, que está tal cual en un cementerio de aeronaves y que hoy no tenemos certeza de que haya comprador, y vamos a dar las cifras de cuánto nos está costando a los mexicanos. Desde luego, esos onerosos gastos de mantenimiento deben ser pagados por el Estado mexicano, derivado que es el arrendatario actual de la aeronave; incluso, como aún no generan una

transacción para transferir o cancelar el contrato de arrendamiento, se debe seguir pagando.

Por ello, es que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2019, datos de la Secretaría de Hacienda, se estableció la cantidad de 419 millones de pesos para el pago de la anualidad relacionada con el avión presidencial. Los mexicanos hoy por hoy están pagando 419 millones de pesos por un avión que está parado y que se tomó la decisión de no seguir usándolo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- A lo que también deberíamos agregar un poco más. Ahí, como pueden ver las cifras, en términos del contrato se deben de pagar más de 7 mil 500 millones de pesos, hoy se han pagado más de 2 mil millones; para llegar a esta cantidad se deben destinar más de 5 mil millones de pesos. El valor comercial actualmente por empresas certificadas, dicen que costaría mil 566 millones, es decir la pérdida por la venta del avión sería de mil 464 millones de pesos.

Ahora bien, estamos de acuerdo en que el Presidente decida viajar en vuelos comerciales, ¿pero por qué no destinar el avión presidencial si nos está costando actualmente año por año más de 400 millones de pesos a otras dependencias? Como lo dijo el Presidente de la República, solamente los vuelos ejecutivos serán para protección civil o para seguridad.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Es mejor que el avión presidencial se utilice para atenciones de emergencia, de seguridad nacional.

Por ello solicitamos en este punto de acuerdo que:

Se exhorte al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal para que informe a esta soberanía, de manera urgente, el número y detalle de las ofertas recibidas hasta el momento para la compra de la aeronave presidencial.

Se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al titular del Banco Nacional de Obras, remitan un informe pormenorizado a esta soberanía que contenga el

detalle desglosado de gastos que serán erogados durante el Ejercicio Fiscal 2019, con relación a la aeronave presidencial.

Y por último, se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional para que informe a esta soberanía, detalladamente las condiciones del contrato con que las empresas Boeing y Comab, para el resguardo y mantenimiento de la aeronave *José María Morelos y Pavón*.

En términos reales que nos informe por qué nos está costando tanto dinero a los mexicanos una decisión que ha sido torpe y que tenemos un avión presidencial en desuso, en el abandono y que le cuesta tanto a los mexicanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar atentamente al Presidente de la República, para que instruya a todas y todos los titulares de las dependencias y entidades públicas del Gobierno Federal, a cumplir estrictamente con lo señalado en el artículo 134 de la Constitución General de la República y se abstengan de promover contenidos partidistas con recursos públicos, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Este punto, amigas y amigos, es para apoyar al señor Presidente de la República.

Como dijera el clásico, me canso ganso dijo un zancudo cuando volar no pudo, una pata se le torció y la otra se le hizo nudo, luego le dio aftosa y hasta se quedó mudo y ya mejor no le sigo porque luego sudo, Tintan.

El día de ayer 27 de febrero en su conferencia matutina, el señor Presidente López Obrador informó, también decirles ya que estamos en este terreno, decirles que instruí para que bajaran un vídeo que se hizo donde aparece MORENA, un vídeo que se utilizó para dar a conocer el plan de turismo. Eso no corresponde a un gobierno democrático. Nada más le da elementos a nuestros adversarios para decir, ya ven son lo mismo, son iguales, es un partido de estado, es un gobierno que apoya a un partido. No, no somos iguales, cierro la cita. Eso lo dijo el señor Presidente de la República.

Habló de adversarios. ¿El Presidente de la República tiene adversarios mexicanos? Definitivamente no. Puede tener personas que opinan distinto a él. Pero que el Presidente tenga adversarios, a mí me daría terror. Que el señor Presidente fuera mi adversario, pues mejor renuncio o me voy a otro país.

El señor Presidente no tiene adversarios. No puede tenerlos porque es el primero entre sus iguales. Es el Presidente de la República.

Pero miren lo que ocurrió, un vídeo con una duración de 3 minutos con 35 segundos; un vídeo que pagó el pueblo; un vídeo que pagó la Secretaría de Turismo con dinero del pueblo, no del partido político MORENA, con dinero público, 3 minutos con 35 segundos.

El video dedica alrededor de 40 segundos para hablar sobre el Presidente y sobre su triunfo en las elecciones pasadas, cuyo contenido para algunos precisó propaganda, mientras otro tanto del material se destina a imágenes de diversos destinos turísticos. Eso

está prohibido por la Constitución, no por una ley secundaria, no por un reglamento, por la Constitución, artículo 134.

Ese artículo, amigas y amigos, señala con precisión, la propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación social que difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro entre los 3 órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso, subrayo, en ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Este Torruco quiere perjudicar al señor Presidente, lo pone en un video 45 segundos, pone el partido que lo llevó al poder al señor Presidente de la República, ¿y nadie dice nada?

Miren, esto es una falta administrativa que puede ser sancionado hasta por 20 años el servidor público que haya hecho ese video, 20 años, así lo dice la Ley de Responsabilidades y también lo dice la Constitución. Pero aparte es un delito electoral y ahora la noticia es que, a promoción de MORENA ese delito ya puede tener una vez que empiece a ser vigente, puede tener prisión preventiva. Esto, amigas y amigos, es muy grave.

Solamente nos vamos a quedar con que ya le ordené al señor Torruco que baje ese video, ya lo bajó porque es obediente hasta eso el señor Secretario de Turismo, hace caso de lo que le dice el señor Presidente, pero hay una situación ahí que yo no creo que haya sido ignorancia, yo creo que fue mala fe, porque esto es un delito, un delito; creo que está un diputado solicitando la palabra, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- ¿Diputado Federico Döring, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, si pudiera ser tan amable de preguntarle al orador si acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿El orador acepta una pregunta?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con todo gusto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

Hacia usted referencia a la reforma política y el texto del 134 Constitucional del 2007. Yo tuve la oportunidad de servir al país como senador de la República y participar en esa reforma en la mesa redactora, y recuerdo que el actual coordinador de asesores de la Secretaría de Gobernación, Jorge Alcocer, fue acreditado por el senador Manlio Fabio Beltrones como consultor del Partido Revolucionario Institucional para efectos de esa mesa, es decir, que en el Gobierno de la República hay funcionarios de primer nivel que participaron y conocen la envergadura de la disposición del 134.

En el caso de que la asamblea no le otorgue a usted el beneplácito de aprobar el punto de acuerdo, habiendo usted dicho que estos hechos constituyen una responsabilidad administrativa y un probable delito electoral, usted tiene, como yo tengo y todos tenemos aquí, la obligación de cumplir la Constitución y leyes que de ella emanan y velar porque se cumplan.

Si no se le obsequia el punto de acuerdo, ¿usted ha contemplado la posibilidad de presentar una denuncia administrativa y/o penal y que no se quede nada más en un atropello democrático de una mayoría que pudiera no obsequiarle lo que ha señalado usted, como posible comisión de delito y de responsabilidad administrativa?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, señor diputado Döring, por su pregunta, que es una pregunta que compromete.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Guadalupe Solache, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Quisiera preguntarle si me acepta una pregunta el diputado Gaviño.

EL C. PRESIDENTE.- Va a hacer una pregunta.

Acepta después de concluir.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con todo gusto, le contesto al diputado Döring y con mucho gusto su pregunta será atendida, diputada.

Decía yo que la pregunta que hace el diputado Döring es una pregunta que compromete, porque lo que me está solicitando es que le conteste si se va a quedar en la posibilidad de que ustedes, como Congreso, aprueben el apoyo al Presidente que estoy solicitando para que ningún otro servidor público vuelva a cometerle esta falta al Gobierno de la República

y también una falta en lo personal como servidores públicos, está solicitando que si denunciaríamos este hecho que es constitutivo de una falta penal, una infracción penal, pero también una infracción de carácter administrativo. No lo había pensado, señor diputado, pero si vamos juntos a lo mejor me animo y vamos a presentar esta denuncia.

Por su pregunta, gracias. Estoy a sus órdenes.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputada Guadalupe Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidente.

Quisiera, diputado, preguntarle si usted sabe cuánto gastó en publicidad Miguel Ángel Mancera. Si no, le doy la respuesta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Esta otra pregunta, primero está fuera de foco y de tono, porque no tiene nada qué ver con el mosquito del que hablé originalmente, ni del ganso, pero no, no sé, no tengo datos.

Pues si no hay alguna otra pregunta, yo quisiera entonces invitar al Honorable Congreso de la Ciudad de México a que apoyen este punto de acuerdo que no tiene otro sentido, más que se instruya a todo el gabinete legal y ampliado para que se abstenga de hacer este tipo de publicidades y de infracciones a la ley penal y a la ley administrativa.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que exhorta a las autoridades de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México y de la Secretaría de Educación Pública de la Federación, para que implementen una campaña que erradique la difusión y publicación de fotografías y videos que contengan contenidos sexuales y eróticos distintos a la pornografía, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

Sin lugar a dudas, como nunca antes estamos conectados todo el tiempo, a través de nuestro celular texteamos en todo momento, avisamos dónde nos encontramos, leemos, vemos y compartimos experiencias con nuestros seres más cercanos.

La interacción cotidiana que hemos logrado a través de nuestros artefactos móviles se ha vuelto irremplazable, tanto, que hemos llegado a compartir lo más íntimo que tenemos con aquellas personas a quienes entregamos nuestra absoluta confianza, nuestro amor, y a veces con imágenes sexuales y/o eróticas.

En definitiva, las tecnologías de la información y comunicación nos permiten hacerlo de manera inmediata y mantener una cercanía virtual que la distancia física nos impide. Sin embargo, esta facilidad ha abierto la puerta a que puedan ser vulnerados nuestros derechos cuando una persona comparte información propia o personal a otra y ésta, sin su consentimiento, la publica y difunde.

Quien comparte de manera arbitraria y sin consulta previa información íntima de las personas, está afectando el derecho a la vida privada o intimidad, a la identidad, al libre desarrollo de una personalidad, a una vida libre de violencia y a la integridad personal a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, además de menoscabar y transgredir la dignidad propia de los derechos humanos.

Quiero enfatizar, no se trata de condenar las prácticas que libremente llevan a cabo las personas con pleno permiso y en ejercicio de su libertad. Empero, se trata de reprobar decididamente la falta de consentimiento en la difusión de material íntimo o privado en términos sexuales y/o eróticos, máxime si se afecta adolescentes, niñas y niños, lo cual constituye delitos graves.

El *sexting*, es decir, la difusión o publicación de contenidos, fotografías o videos de tipo sexual y/o erótico producidos por el remitente con teléfonos móviles o dispositivos tecnológicos para compartir de forma privada, no es el problema en sí mismo, sino la violación de dicha privacidad y el involucramiento de menores de edad en la práctica.

Es por eso, que aludo a la facultad exclusiva de la autoridad federal referida en el artículo 12 fracción V de la Ley General de Educación, para emitir lineamientos generales en el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y comunicación en el sistema educativo, y el artículo 14 fracción X bis que permite a las autoridades educativas del orden federal y local, fomentar el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y comunicación para coadyuvar en el aprendizaje de las y los estudiantes.

En una ciudad de derechos como la nuestra, es indispensable salvaguardar el derecho a la intimidad y exigir el consentimiento ante el ejercicio libre de la sexualidad. Es por eso que pido a ustedes la aprobación del presente punto de acuerdo, para que el Congreso de la Ciudad de México exhorte de urgente y obvia resolución, de la manera más cordial y respetuosa, a las autoridades de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, a que implementen una campaña de difusión en escuelas públicas

y privadas, con el fin de sensibilizar a las y los estudiantes, educadores, padres, madres y tutores, que en el pleno ejercicio del derecho de acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, no violenten los derechos de terceras personas.

El objetivo de nuestro punto de acuerdo es contrarrestar y erradicar la publicación y difusión del material privado e íntimo, como es el caso del contenido sexual y/o erótico, cuando no existe el consentimiento expreso de las partes involucradas.

No se trata, repito, de limitar las libertades, sino de garantizar la seguridad en el ejercicio pleno de la libertad.

El respeto a la privacidad e intimidad de las personas se traduce en la conformación de vínculos de confianza que abonan al libre y pleno desarrollo de las personas, que sin lugar a dudas, contribuyen a la construcción de una ciudad de derechos.

No es no; el consentimiento hace la diferencia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Jannete. Diputada Alessandra.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada si me deja suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Sí. Diputada Teresa.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada, si me permite suscribir su punto de acuerdo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente. Me parece un tema de la mayor trascendencia.

EL C. PRESIDENTE.- El mismo sentido. Diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Primero para felicitar a la proponente y, segundo, en el mismo sentido para que me permita sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Miguel Ángel Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle a la diputada si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Para consultarle a la proponente si nos permite al grupo parlamentario de MORENA sumarnos a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Sí. Diputado Miguel Ángel.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Evidentemente en el mismo sentido.

Quisiera aprovechar para solicitar al Presidente de la Comisión que tiene las iniciativas correspondientes al tema de *sexting* y al tema de *grooming*, que van muy relacionadas con este punto de acuerdo, a que a la brevedad pueda citar a la Comisión para que puedan hacer el dictamen correspondiente a estas iniciativas, ya que varios legisladores de distintas fracciones parlamentarias de este Congreso hemos presentado iniciativas de ley con relación al tema.

El día de ayer se presentaba un caso en Chihuahua, de una adolescente de 16 años que se quitó la vida precisamente por el tema que comenta hoy la diputada. Creo que es apremiante y urgente que se lleve a cabo. Desde luego sumarme a la iniciativa.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Miguel Ángel Salazar.

Diputada Lilia Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Preguntarle a la diputada si me puedo suscribir a su iniciativa. Gracias.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se solicita a las Secretarías de Inclusión y Bienestar Social y de Salud, así como a las y los titulares de las 16 alcaldías diversa información en materia de derecho a la alimentación y a la nutrición, se concede el uso de la tribuna al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado Ernesto.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

De acuerdo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el derecho a la alimentación es uno de los derechos económicos, sociales y culturales, una

de las formas que tiene el gobierno para garantizarlo es a través de la aplicación de políticas públicas.

Desde inicios del ejercicio 2019, se han publicado un total de 148 programas sociales en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de diversas dependencias y alcaldías, teniendo como materias la educación, desarrollo económico, fomento y cuidado al empleo, equidad, seguridad ciudadana, salud y seguridad alimentaria, entre otras.

De ésta última, la política social tanto del Gobierno de la Ciudad de México como de las alcaldías, únicamente representa el 6.7%, es decir, del total de los programas sociales solamente 10 de ellos tienen como objetivo la dignificación y el combate a la vulnerabilidad alimentaria, su atención representa el apoyo del 7.25% de los niños entre los 5 y los 14 años que sufren desnutrición y a más de 41 millones de jóvenes de entre los 12 y 19 años que padecen sobrepeso u obesidad. Estos datos son del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de la Escuela Nacional de Salud y Nutrición.

Ahora bien, el derecho a la alimentación y a la nutrición es contemplado por la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 9 Apartado C numeral 1, que además menciona que las autoridades de manera progresiva fomenten la disponibilidad, distribución, abastecimiento equitativo y oportuno de alimentos nutritivos y de calidad, promoverán la seguridad y la sustentabilidad alimentarias y garantizarán el acceso a este derecho.

Asimismo, a lo establecido en el artículo 224 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, estos órganos político administrativos tienen la facultad de respetar y asegurar el derecho a la alimentación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º, fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, al tenor de los siguientes resolutivos:

Primero.- Se solicita a la doctora Almudena Ocejo Rojo y a la doctora Olivia López Arellano, titulares de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y de la Secretaría de Salud, respectivamente, para que en el ámbito de sus atribuciones, remitan a este Congreso de la Ciudad de México un informe con las acciones que llevarán a cabo en materia de alimentación y nutrición.

Segundo.- Se exhorta a los titulares de las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones, remitan a este Congreso de la Ciudad de México un informe con las acciones que se llevarán a cabo en materia de alimentación y nutrición.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Ernesto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar a la Mesa Directiva de este Congreso a efecto de que a través de la misma, se

lleve a cabo un exhorto al juez cuarto de distrito en materia administrativa, con la finalidad de que la sentencia que se dicte en el juicio de amparo con número de expediente 532/2013, se emita anteponiendo los intereses de la colectividad a los privados, para evitar un perjuicio a las personas que habitan la colonia Reforma Social en la alcaldía Miguel Hidalgo, y en general los intereses de las y los ciudadanos de esta Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidente.

Antes que nada quiero agradecer a todas las compañeras diputadas y diputados que han suscrito este punto de acuerdo, son 46 y yo estoy cierto que no lo firmaron más, porque en ese momento que estábamos recolectando las firmas, estaban ocupados en otras actividades.

Si hago una breve relatoría de este hecho, estamos hablando de un parque que desde 1977 sirve a la comunidad como un espacio de encuentro. En el año 2013, a través de una sucesión testamentaria se promueve un juicio de amparo para que este parque tenga una finalidad diferente.

Ha sido un proceso complicado, donde ha habido francamente anomalías de cómo reconocer si era un parque o era una propiedad privada. Desgraciadamente se reconoció como una propiedad privada y ahora se pretende por parte de los particulares, otorgarle un uso de suelo para poder construir, lo cual no sólo implicaría la pérdida del parque para la comunidad, sino también pues la construcción de cientos de departamentos en un punto ya muy conflictivo de la ciudad, como es el entronque Palmas y Periférico.

Por este medio lo que queremos hacer, digo respetando plenamente la autonomía del Poder Judicial, simplemente es poner en la atención del juez, que el Congreso está en la expectativa de su resolución y que confiamos que dará un mayor peso al interés público y al bien de los habitantes de la ciudad en la Colonia Reforma Social, sobre el interés de un particular para modificar lo que siempre ha sido un parque y que esperemos siga siendo así.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Aboitiz.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Aboitiz se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Para solicitarle al diputado Aboitiz si me puedo suscribir.

EL C. PRESIDENTE.- OK, ya la habían firmado muchos según anunció el diputado Aboitiz.

Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, a la Secretaría de Gobierno y a la alcaldía de Benito Juárez, a garantizar la correcta utilidad de los espacios destinados a los servicios sociales que se encuentran en los mercados públicos de Benito Juárez, principalmente los espacios relativos a los Centros de Desarrollo

Infantil, CENDI, así como todas las áreas de uso común de dichos centros de abasto, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Agradezco la presencia de locatarios de los mercados de la Alcaldía de Benito Juárez.

Decía Arthur Schopenhauer en su libro El amor, las mujeres y la muerte, lo que me hace tan grata la sociedad de mi perro es la transparencia de su ser, y aquella transparencia del perro de Schopenhauer, debiera ser el principio rector de todos los actos de autoridad en este país, principalmente en la escala municipal o de las alcaldías en el caso de la Ciudad de México, ya que se señala que la corrupción es más evidente en tanto que se trata del ámbito en el que se tiene mayor interacción entre ciudadanía y autoridades.

Hace ya casi diez años de la tragedia sucedida en la Guardería ABC, hecho a partir del cual se hizo evidente la falta de transparencia en los procesos de asignación de contratos para la operación de estancias infantiles.

Desde aquel momento la Secretaría de Educación del entonces Distrito Federal, informó que reubicaría a los 142 Centros de Desarrollo Infantil que se encontraban en el interior de los mercados públicos de la ciudad. Sin embargo, la ambición siempre busca cabida en cada oportunidad que se le presenta y aquella vez no fue la excepción.

Desde 2009, en Benito Juárez se anunció la reubicación de 12 estancias infantiles que operaban dentro de los mercados públicos. En la primera etapa se reubicó al CENDI del Mercado Mixcoac al de San Pedro de los Pinos y los CENDI de los mercados de Independencias, Postal y 1 ° de diciembre fueron trasladados a un nuevo centro de desarrollo infantil, fusionando tres estancias infantiles en un mismo espacio.

En este mismo año fue retirado del Mercado Portales Zona, el CENDI que se encontraba en dicho centro de abasto, el cual durante muchos años fue ocupado como bodega por las distintas administraciones delegacionales, sin embargo, a finales del año 2015 empezaron a llevarse a cabo obras de remodelación y a principios del año 2016, se emitieron 4 cédulas de empadronamiento, donde se señalaba que en el mencionado espacio, ahora existirían locales comerciales de 45 metros cuadrados, dimensiones que es desproporcionada al resto de los locales.

En 2015 durante la administración de Jorge Romero, se realizó la remodelación del Mercado Tlacoquemecatli y una vez que esta concluyó, el espacio del CENDI se convirtió también en locales comerciales. En ese mismo periodo, el espacio que ocupaba el CENDI del Mercado Mixcoac se convirtió en restaurante otorgado a favor de la misma persona a la que se le otorgó el espacio del mercado Tlacoquemecatli.

En el año 2017 durante la pasada gestión, el espacio que ocupaba el CENDI del mercado 24 de agosto, se convirtió en locales de comida y área de sanitarios. En el mismo año, el espacio del CENDI del Mercado Nativitas fue otorgado a un particular, al igual que el andén de dicho mercado.

Desde hace varios años las zonas correspondientes a los CENDI de los mercados Postal Zona y Postal Anexo, se encuentran cerradas, sin embargo, durante la presente administración se encuentran realizando trabajos de obra en dichos espacios.

En el caso específico del Mercado Independencia, el espacio que ocupaba el CENDI se ofertó a la venta por parte del Secretario General de la administración del mercado, con la promesa de que se harían locales comerciales, según consta en la carpeta de investigación CI-FBJ/BJ-3/UI/1, S/D/03779/06-2018 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, en la cual, además se encuentra como imputado a diversos personajes que fungían como servidores públicos de la hoy alcaldía de Benito Juárez.

El marco normativo es muy claro, ya que el Reglamento de Mercados para el Distrito Federal, en relación con los lineamientos de operación establece, que las áreas de uso común en los mercados públicos no podrán ser concesionadas a particular, locatario o comerciante alguno.

Sin embargo, como lo he denunciado anteriormente, los procesos de otorgamiento o asignación de dichos espacios no han sido transparentes y en muchos de los casos se presumen ilegales.

En este sentido, desde hace 3 administraciones en Benito Juárez poco les ha preocupado el destino de los espacios para servicios sociales de los mercados públicos, y por ende, la desaparición de los CENDI que existían en ellos, de 12 centros de desarrollo infantil que había en 2019, actualmente hay sólo 6.

Basta de gobiernos de simulaciones y de ocurrencias, es increíble que se hable de hacerse cargo de estancias infantiles privadas, subsidiadas con recursos federales sin

dejar claro el marco para poder usar recursos públicos de la alcaldía en la administración de las mismas.

No queremos un negocio más a nombre de los niños y las niñas de esta ciudad, es evidente que desde hace muchos años en Benito Juárez, no se ha hecho nada por recuperar el número de CENDI que se tenían hasta hace 10 años, deben las autoridades de la alcaldía enfrentar con seriedad las problemáticas de la demarcación, afrontar la corrupción en la escala local, es una forma demostrativa de querer hacer un buen gobierno.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, a la Secretaría de Gobierno y a la alcaldía de Benito Juárez, a garantizar la correcta utilidad de los espacios destinados a los servicios sociales que se encuentran en los mercados públicos de Benito Juárez, principalmente los espacios relativos a los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) así como todas las áreas de uso común de dichos centros de abasto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Paula.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 22 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Javier Jiménez Espriú, a que conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modifique la clasificación de reservada que esa dependencia hizo de la información relativa al accidente aéreo del 24 de diciembre del 18, se concede el uso de la tribuna al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

Muy brevemente.

Todos conocemos el tema y sabemos la reprimenda que hizo el Presidente de la República al Secretario de Comunicaciones y Transportes, a tal grado que ya se han hecho públicos los audios. Para no reeditar un debate, Presidente, lo que pediría sería que se turne el punto de acuerdo a la Comisión de Transparencia, sólo para esperar que se cumplimente la instrucción del Presidente y se desclasifique la información vinculada al lamentable incidente en el cual perdieron la vida el Senador Moreno Valle y la Gobernadora de Puebla Martha Érika Alonso el 24 de diciembre del año pasado, en espera de ver si sí se publica el acuerdo por medio del cual se desclasifica la información relativa al incidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento...

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Carlos Castillo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* ¿Lo mandó por 100? Ya no, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen, a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a fortalecer los operativos realizados en establecimientos comerciales y tianguis donde se detecte la venta ilegal de alcohol, así como a las alcaldías de la Ciudad de México para que implementen las disposiciones conducentes, a efecto de prohibir la venta de alcohol en vía pública, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado Miguel Ángel.

No está. Pasamos al siguiente punto y posponemos éste.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, al Consejero Jurídico y de Servicios Legales y al Titular del Órgano Regulador del Transporte, todos del Gobierno de la Ciudad de México, para que con base en sus atribuciones, realicen las investigaciones correspondientes y en su caso sancione a los exfuncionarios públicos de la entonces Coordinación de los Centros de Transferencia Modal, que hubieran tenido la responsabilidad de suscribir contratos que hubieran remitido la presunta venta del inmueble CENTRAM de Santa Anita, en perjuicio del Gobierno de la Ciudad de México; se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado Miguel Ángel Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito que este punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Agradezco el respaldo de mis compañeros Lourdes Paz y José de Jesús Martín del Campo, quienes generosamente se han sumado a suscribir el presente punto de acuerdo.

Los Centros de Transferencia Modal, CETRAM, son espacios de donde conectan varios medios de transporte público y concesionado por Metro, autobuses, microbuses, taxis, entre otros. Actualmente se encuentran en operación 44 CETRAM, los cuales dan servicio a más de 7 millones de usuarios.

La coordinación entre dichos centros de transferencia es fundamental, ya que de esta forma se puede optimizar la administración y operación, supervisión y vigilancia en los espacios físicos que los conforman, permitiendo con ello, que los usuarios de los sistemas de transporte público cuenten con espacios que faciliten su movilidad urbana y metropolitana.

En su momento, la anterior administración del Gobierno de la Ciudad de México consideró el reordenamiento de los CETRAM, concibiéndola como una política pública y cuyo fin contribuiría a modernizar tanto el transporte público como el concesionado.

La renovación de la imagen urbana, así como asegurar infraestructura de calidad usuaria del transporte público, mejorando la seguridad y la accesibilidad y la eficiencia de las transferencias que realizan millones de personas día a día dentro y fuera de esta ciudad. Sin embargo, el pasado 13 de febrero un reportaje publicado en la sección Ciudad del periódico Reforma, se informó de la presunta renta del terreno del Centro de Transferencia Modal de Santa Anita a un particular, con el objeto de construir una estación de venta de combustible.

De acuerdo con dicho reporte, funcionarios de la administración pasada presuntamente vendieron 5 mil 500 metros cuadrados de ese CETRAM. De ser caso en la venta de dicho predio, afectó seriamente el patrimonio de la Ciudad de México, ya que el particular que lo adquirió, únicamente pagó 526 mil 680 pesos, es decir, 95.76 metros por metro cuadrado.

Derivado de una revisión que realizaron las autoridades de la alcaldía de Iztacalco y el Instituto de Verificación Administrativa, fue como se tuvo conocimiento de diversas irregularidades, entre ellos, el monto pagado por el predio en mención.

Por si fuera poco, según la información de dicho reportaje, los exfuncionarios de la extinta coordinación de los CETRAM de transferencia modal que autorizaron la venta, no contaban con las facultades jurídicas suficientes para realizar dicha venta, toda vez que quienes lo avalaron, fue el exdirector ejecutivo de administración de los CETRAM, la

Directora de Operación y Supervisión Sur y el Subdirector Jurídico de los CETRAM. En este sentido, se procedió a clausurar el predio, siendo resguardado por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Este caso no es el único se ha presentado irregularidades, por lo que se refiere a la anterior administración del Gobierno de la Ciudad.

En su momento se han documentado múltiples anomalías en virtud de que no fueron ejecutadas las obras que fueron anunciadas con el propósito del mejoramiento de los centros.

El 30 de octubre del 2018, aún así sin asumir la Jefatura de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, en una visita que realizó en la alcaldía de Iztacalco, señaló que: *Hay muchísimos paraderos que fueron concesionados en la anterior administración, pero la mayoría ni siquiera han empezado a construirse, hay un retraso tremendo y nuestro objetivo es que los CETRAM no se conviertan en centros comerciales.*

Posteriormente el 10 de diciembre del 2018, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México declaró que: *Se encuentran los contratos de concesión de los diversos proyectos de CETRAM, toda vez que dicho contratos no están en regla, además que fueron contemplados para la construcción de centros comerciales y no para resolver los problemas de transporte público.*

Ejemplo de las irregularidades presentadas podemos citar, entre otras, los CETRAM de Chapultepec y Constitución de 1917, en el que se otorgan concesiones por 40 años para el uso, explotación y aprovechamiento de esos espacios, lo cual privilegiaba a unos cuantos por encima del interés general.

En este sentido, respecto al CETRAM de Chapultepec, donde se construirá un edificio, se ha cancelado el proyecto, ya que aún no se habían iniciado las obras que habían considerado.

Por lo que se refiere al CETRAM de Constitución de 1917, ubicado en la alcaldía de Iztapalapa, el 22 de enero del año en curso se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la declaratoria de rescate por la causa de utilidad e interés público del título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación del bien del dominio público en este Centro de Transferencia.

Lo anterior, toda vez que no se han iniciado las obras del áreas de transferencia modal, conforme al proyecto ejecutivo planteado en el título de concesión, lo cual ocasionó

problemática de movilidad, riesgos viales, demora, deterioro urbano, invasión del espacio público, contaminación visual por ruido y emisión de gases, riesgos para los usuarios y vecinos de la zona a que sirve, situación que sigue prevaleciendo y acrecentándose en la actualidad.

Con el rescate de este inmueble se ha proyectado la construcción de la preparatoria Iztapalapa, un centro el cual considera beneficiar a una población de 150 mil habitantes, con una matrícula de 1 mil 100 estudiantes en turno matutino y vespertino.

Asimismo, la alcaldía de Iztapalapa ha liberado un carril de la avenida Ermita Iztapalapa, así como su repavimentación, la cual presentaba un fuerte deterioro, es decir, en poco menos de 100 días de gobierno se han realizado diversas acciones que son tangibles para la ciudadanía, contrastando con los hechos anteriormente.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para que, con base en sus atribuciones, realice la investigación correspondiente, así como la auditoría, evaluación y en su caso sancione a los exfuncionarios públicos de las entonces coordinaciones de los Centros de Transferencia Modal, que hubieran tenido la responsabilidad de suscribir contratos o convenios que hubieran permitido la presunta venta del inmueble del CETRAM de Santa Anita, en perjuicio del Gobierno de la Ciudad de México, así como remitir un informe respecto a las irregularidades de dicho asunto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Termino, señor Presidente.

Segundo.- Solicito al Consejero Jurídico y de Servicios Legales y al titular del Órgano Regulador del Transporte, ambos del Gobierno de la Ciudad de México, para que con base en sus atribuciones revisen y determinen la situación jurídica del inmueble del CETRAM de Santa Anita, promoviendo en su caso, las acciones legales correspondientes para su recuperación a favor del Gobierno de la Ciudad de México, así como remitir un informe respecto a las irregularidades de dicho asunto.

Es cuanto, señor Presidente. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Guadalupe Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)*

Preguntarle al diputado Macedo si como grupo parlamentario podemos suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- ¿Algún otro diputado? OK.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 26 y 30 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que cumplan con las disposiciones constitucionales y legales, referentes al nombramiento del personal que forma parte de la estructura orgánica siguiendo criterios de paridad de género, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes a todas y a todos compañeros.

Por economía parlamentaria, solicito la inserción íntegra de la propuesta que se hace en el Diario de los Debates y solamente leeré algunos aspectos sustanciales.

Quiero hacer mención que este mismo exhorto se hizo, fue aprobado por este Congreso en el mes de octubre y hasta la fecha no ha habido respuesta. No obstante que la paridad de género la mandata la Constitución de la Ciudad de México, es la hora en que las alcaldías no han cumplido con ese mandato. Solamente leeré las estadísticas que arroja las diferentes páginas electrónicas de las alcaldías, en donde viene el total de plazos de altos mandos y los nombramientos de ellos que recaen en mujeres.

Álvaro Obregón, de 9 solamente 3 son mujeres; Azcapotzalco, no se ha publicado el directorio de servidores públicos en la página electrónica de la alcaldía; Benito Juárez, de 23 cargos de altos mandos solamente 7 son mujeres; Coyoacán, 15 y solamente 3 son mujeres; Cuauhtémoc, 8 y solamente 4 han sido otorgadas a mujeres; Cuajimalpa de Morelos, 7 y solamente 1 recae en una mujer; Gustavo A. Madero, de 22 solamente 5; Iztacalco, de 8 solamente 2; Iztapalapa, de 21 cargos solamente 10 han sido otorgadas a mujeres; Magdalena Contreras, de 8 solamente 5 son otorgadas a mujeres; Milpa Alta, 7 y 3 de ellas son mujeres; Miguel Hidalgo, 8 y solamente 2 son mujeres; Tláhuac, 14 y solamente 5 son mujeres; Tlalpan, de 8, hay una vacante y de esas 8, 2 solamente son mujeres; Venustiano Carranza, no ha actualizado el directorio de servidores públicos de la alcaldía; Xochimilco, de 15 solamente son 5 son mujeres.

Como ustedes escucharon, es un claro ejemplo de que no se ha cumplido con ese mandato, por eso se hace el exhorto a todas y a todos nuestros alcaldes a que se cumpla con ese mandato constitucional. Pues obviamente hay ejemplos que muestran viabilidad de observar los criterios de paridad, como ocurre en este Congreso que se integra por 33 mujeres y 33 hombres, y por su parte, la Jefa de Gobierno incluyó en su Gabinete dentro de las 18 Secretarías y la Consejería Jurídica a 11 mujeres que representan un número superior al 50%.

Aunado a lo anterior, hay antecedentes de disposiciones que contemplaron un proceso paulatino para la integración paritaria de las dependencias, considerando plazos que a la fecha ya transcurrieron, por lo que existen las condiciones necesarias para acceder al cambio cultural que permita la inclusión y elimine las barreras legales, pues no se trata de un tema de perfiles o capacidades para el servicio público.

Como ejemplo de lo anterior, los artículos transitorios del decreto de reforma de la abrogada Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal del 15 de abril del 2014, consideraron plazos para la integración paritaria a los cargos públicos, señalando como fecha límite para las delegaciones el año 2016, mientras que el 2019 se indicó para la Jefatura de Gobierno.

Por todo lo anterior, someto a su consideración y solicito su respaldo para la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que cumplan con las disposiciones constitucionales y legales referentes al nombramiento del personal que forma parte de la estructura orgánica, siguiendo criterios de igualdad y paridad de género.

Muchas gracias a todas y a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México...diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si nos permite suscribirlo como grupo parlamentario.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte al Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María de Lourdes Paz Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

Guadalupe Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Si podemos suscribir como grupo parlamentario su punto de acuerdo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, OK. Adelante.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República, para que durante el proceso de selección de las aspirantes al cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se conduzcan con objetividad bajo el principio de igualdad sustantiva y prioricen la formación profesional, trayectoria y autonomía de cada una de las

candidatas suscrita por las diputadas Isabela Rosales Herrera y María Guadalupe Morales Rubio, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, concede el uso de la tribuna a la diputada Isabela Rosales Herrera.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias. Buenas tardes diputadas y diputados. Presento el siguiente punto de acuerdo a nombre de la diputada Guadalupe Morales Rubio.

Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria, expongo ante esta Soberanía lo más relevante del punto de acuerdo solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El panorama actual en el que vivimos las mujeres en el mundo y en México, no es el más conveniente. El año pasado la Organización de las Naciones Unidas durante su campaña Pinta al Mundo de Naranja, Escúchame También, publicó cifras alarmantes sobre la violencia de género en México, entre las cuales se encuentran siete mujeres son asesinadas cada día en México; dos de cada tres mujeres mexicanas han experimentado algún tipo de violencia; 41 por ciento de las mujeres mexicanas han sido víctimas de violencia sexual en alguna etapa de su vida.

De acuerdo a la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 realizado por el INEGI, ese año hubo más de 2 millones 780 mil reportes de algún tipo de violencia contra una mujer o una oficina o lugar de trabajo. A pesar de los esfuerzos realizados por organizaciones civiles, por medios de comunicación y gobiernos, la violencia contra las mujeres en nuestro país ha incrementado de manera exponencial los últimos años.

No trato de ser pesimista o exagerar la situación que vivimos, no obstante considero que debemos actuar de manera inmediata ante acciones o conductas que violentan a cualquier mujer por mínimas que parezcan, y que incluso, se ha normalizado culturalmente, pero que se convierte en muchas veces en tragedias. Una de las conductas retrógradas y misóginas que se replica comúnmente, es la invisibilización de capacidades y desacreditación laboral que sufren las mujeres por sus relaciones personales y vidas privadas.

Prueba de ello son los posicionamientos públicos y notas periodísticas que se han vertido desde el 1° de febrero del presente año, fecha con la que el Presidente Andrés Manuel

López Obrador envió al Senado la terna para sustituir a la ministra Margarita Luna Ramos en la Suprema Corte de Justicia.

El debate público sobre la terna se encuentra lleno de descalificaciones y cuestionamientos por relaciones personales y vida privada de las candidatas, las cuales compiten por sus conocimientos, aptitudes y trayectoria que han construido con esfuerzo y dedicación.

La terna se encuentra conformada por Jazmín Esquivel Moza, Celia Maya García y Loreto Ortiz Alf, las cuales cumplen estrictamente con los requisitos establecidos en nuestra Constitución, además de contar con una amplia trayectoria profesional, académica y una reputación intachable.

En ese orden de ideas, resulta de suma importancia que durante el proceso que se llevará a cabo la próxima semana en el Senado de la República, se priorice la trayectoria académica y profesional, así como las aptitudes y conocimientos con los que cuenten las candidatas, además de garantizar en todo momento el respeto a la vida privada de las aspirantes y que las relaciones personales no influirán en la aprobación que se realice sobre su postulación.

Por lo anterior, someto a consideración de este Pleno el punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Senado de la República a que, durante el proceso de selección de las aspirantes al cargo de ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se conduzca con objetividad bajo el principio de igualdad sustantiva y priorice la formación profesional, trayectoria y autonomía de cada una de las candidatas.

En espera de contar con su voto a favor es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Alessandra.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO.- *(Desde su curul)*
Para preguntarle a la diputada si me deja suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, señor Presidente, si nos permite suscribirlo como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Si nos permite suscribir su acuerdo como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Teresa Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite suscribirla.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputadas.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Isabela Rosales Herrera, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Sí, diputado Triana, por favor.

Se anota. Tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Gaviño también.

Tiene el uso de la palabra para hablar en contra el diputado Triana, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputado Presidente.

Seré muy breve.

Por supuesto que estamos a favor de cualquier exhorto o cualquier punto de acuerdo que incite a la legalidad en la toma de decisiones, máxime cuando se trata de un proceso de selección de un cargo tan importante, tan relevante, como es el de Ministro o Ministra, en este caso, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El contenido del punto de acuerdo me parece que es valioso, hay que rescatarlo y lo suscribimos en sus términos. En lo que no estamos de acuerdo es en el discurso, es en el trasfondo que se le quiere dar a este asunto y me voy a explicar por qué.

Primero, quiero hacer una aclaración muy importante y muy precisa. La terna que manda para ocupar esta vacante el Presidente de la República, está integrada por 3 abogadas que por supuesto que cumplen con los requisitos constitucionales para ocupar el cargo, de eso no hay la menor duda. Es más, si me apuran, y esta es una valoración personal, son 3 abogadas que han mostrado de sobra su capacidad técnico jurídica para poderlo ocupar. Entonces no va por ahí la cosa.

El tema no es su género, el tema no es su capacidad jurídica, el tema no son los requisitos legales para poder ocupar el cargo, el tema tampoco son sus relaciones

personales o familiares con cada uno de los actores políticos relacionados con el Presidente de la República, como se ha querido dar a conocer.

El tema se llama conflicto de interés y no tiene nada que ver con lo que acabo de mencionar. Miren, nada más es un repaso muy rápido.

Yasmín Esquivel, sí, pues es esposa de un conocido contratista de varias administraciones aquí en la Ciudad de México, que le ha trabajado también a varios gobiernos a nivel estatal y con el propio Gobierno Federal, un estructuralista connotado que es asesor del Presidente de la República. De entrada ahí tenemos ya un problema.

Pero no sólo eso, sino que la hoy Magistrada Yasmín Esquivel ya tiene en su haber, acusaciones por conflicto de interés, en concreto por la construcción de la Supervía Poniente, porque hizo un fallo haciendo caso omiso a un juicio de nulidad que solicitaban un grupo de vecinos, de activistas, en contra de la construcción de los puentes de los poetas, de la Supervía muy en concreto. Entonces ya existe esto.

También, cuando se ratificó, por parte por cierto, de todos los grupos parlamentarios la Presidencia de Yasmín Esquivel en el Tribunal, hubo otro grupo de vecinos que también se manifestaron, porque a decir de ellos, se ha mantenido bajo orden judicial a una pareja de origen venezolano por un problema que tuvieron en la universidad de la cual son dueños Yasmín Esquivel y también su esposo, la Universidad Westhill, entonces es un segundo punto importante. Eso sí tiene importancia y relevancia que se resalte, y no tiene nada qué ver con su capacidad jurídica, la tiene de sobra, no tenemos la menor duda.

Loreta Ortiz es esposa también de Agustín Ortiz Pinchetti. Agustín Ortiz Pinchetti, persona cercana al Presidente de la República de muchísimos años, también un abogado connotado, pero acaba de ser nombrado por el Procurador, por el Fiscal General de la República como Fiscal Electoral, Fiscal en Materia Electoral dependiendo de la Fiscalía General de la República.

Si estamos hablando de división de poderes, si estamos hablando de que un poder vigila a otro, tiene que haber por lo menos separación en la realidad, es decir, no se está pidiendo nada más capacidad técnica u probidad u honradez, sino que tiene que haber una lejanía total del Poder Ejecutivo en este caso.

El caso de Celia Maya, bueno, pues también fue ya candidata por MORENA en el Estado de Querétaro. Sí, ciertamente en el pasado ha habido otros nombramientos cercanos

también al Poder Ejecutivo, ahí está el de Medina Mora, ahí están algunos otros intentos que se han dado y que a título personal, descalifico también.

Yo creo que tiene que haber equilibrio de poderes. En cualquier Estado democrático tiene que haber instituciones fuertes, sólidas y autónomas, tiene que haber leyes claras y eficaces y tiene que haber un sano equilibrio de poderes. El Poder Judicial vigila al Ejecutivo, el Ejecutivo hará lo propio, nosotros en el legislativo aquí a nivel local, tenemos nuestras atribuciones, y lo que no podemos permitir es que se mezclen estos intereses.

Concluyo con esto: el tema no es el género, el tema no es las relaciones familiares, el tema mucho menos es la capacidad técnica, operativa o de requisitos legales; el tema es un posible conflicto de interés, y en el caso por lo menos, de una de estas tres propuestas, ya está debidamente acreditado en el pasado.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunto si hay algún orador a favor.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño, para hablar a favor del punto de acuerdo.

Diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Para poder hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- A favor. Ahorita.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia del señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

Me gusta el punto de acuerdo y voy a hablar a favor. Ya nada más el señor Presidente me ve y dice en contra.

He pedido el uso de la palabra para hablar a favor de la propuesta, porque en los términos que está redactada, es impecable. Dice el punto de acuerdo: *Se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que durante el proceso de selección de los aspirantes al cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se conduzca con objetividad bajo el principio de igualdad sustantiva y propicie la formación profesional, trayectoria y autonomía de cada una de las candidatas*, suscrita por la diputada Guadalupe Morales rubio.

La diputada Guadalupe Morales Rubio pretende en su punto de acuerdo eso, que el Senado se conduzca con objetividad, imparcialidad, no importando las situaciones por las cuales se propusieron a las tres mujeres, sino que se conducta con objetividad, y en eso estamos de acuerdo y nosotros suscribimos en esos términos este punto de acuerdo. ¿Por qué motivo, amigas y amigos?

Primero, porque no va a pasar eso. El Senado se va a conducir por línea de la mayoría y ustedes lo van a ver. MORENA va a votar en bloque. Si las tres mujeres son buenas candidatas, ¿por qué va a ocurrir que se vote en bloque? Porque no es autónomo el Senado, porque hay varias senadoras y senadores que son empleados del Ejecutivo y les van a dar línea, les van a decir *vota por fulana*, y entonces todas y todos los senadores de la mayoría se van a ir con la cargada, y van a ver, no es que sea adivino, diputado Santillán, es que así operan ustedes, es lineal, ven ustedes cómo actuaron en el pasado, cómo actúan en el presente, sabemos cómo van a actuar en el futuro, van a ser lineales en la votación.

Miren, yo no creo que Jazmín Esquivel sea esposa de Riobóo, Riobóo es esposa de Jazmín, para acabar pronto.

Jazmín Esquivel es una mujer que tiene una trayectoria propia. Antes de casarse con el ingeniero Riobóo, ya tiene una trayectoria propia y además tenía ya los méritos para ser magistrada, lo fue, fue Magistrada agraria y luego Magistrada administrativa, Presidenta del Tribunal. Ella tiene los méritos, independientemente de con quién está casada.

De Loretta Ortiz, no sé la trayectoria que ella tiene, no la he estudiado la trayectoria. Sin embargo, yo también diría que Agustín Ortiz Pinchetti no sería el mismo si no estuviera casado con Loretta Ortiz.

De Celia Maya, ya aquí Jorge, el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, Jorge Triana, ya hizo una referencia.

Yo creo que las tres tienen el mérito suficiente para ser ministras de la Corte, pero hago votos porque se cumpla el punto de acuerdo que nos están proponiendo, hago votos porque el Senado no actúe por consigna, que sea independiente del Poder Ejecutivo.

El señor Presidente de la República ya hizo lo que tenía que hacer, él propuso una terna de las mujeres que él considera son las mejores para ocupar ese cargo, ya cumplió el señor Presidente, ya que el señor Presidente se serene, se mantenga en sus mañaneras y que nos diga otros temas; que los senadores hagan lo que tengan que hacer y que la

votación sea dividida. Sería interesante que de pronto lleguen los senadores y senadoras de MORENA y voten por el mejor perfil que ellos consideran, un voto libre, estaríamos fortaleciendo al Senado de la República, de veras.

Ustedes, amigas y amigos, deberían hacer ese mismo ejercicio, que de pronto lleguen y ya no le voy a hacer caso a la línea, que cada quien vote libremente, que voten a conciencia, voten a corazón, voten con la razón, no voten por línea, porque votar por línea es llegar aquí y cumplir, pasar lista, si llegamos tarde llenar el papelito para que no nos descuenten el día y ya cumplimos. No, hay que cumplir con objetividad, hay que ser magistrados. *Magistrados* es una palabra que viene de *magister*, que viene de maestro, y cuando el magisterio se da, se da la autonomía, se da la libertad.

Entonces, para que no me vaya a decir el señor Presidente que el tiempo ha transcurrido y que se me acabó el tiempo, nada más los quiero invitar a votar a favor de este punto de acuerdo.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Se anotó para hablar a favor, como es posible, hasta dos oradores en cada caso, se anotó el diputado Santillán para hablar a favor. Puede también hablar todavía alguien en contra.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Lamento mucho los argumentos que he escuchado de un diputado a quien en lo particular, le tengo respeto y consideración, como es el diputado Triana. Lo lamento porque me parece que el punto de acuerdo es muy preciso, pedir que se respete la legalidad, se haga un proceso de manera transparente, en donde se valoren las trayectorias personales.

Lamento que en un terna que presenta el Presidente de la República, en donde hay tres mujeres con una extraordinaria trayectoria en el servicio público, que tienen una destacada trayectoria en el ámbito jurisdiccional, se suba a esta tribuna a hacer referencia o a su árbol genealógico o a su vida personal o a sus relaciones personales.

Me parece que de entrada, es lamentable que el argumento que se venga a platear aquí sea esposa o esposo de quien es, me parece que ese es un argumento muy lamentable, es un argumento que ni siquiera debería de plantearse, porque yo aquí sí creo que

estaríamos ante un caso estrictamente de violencia hacia las mujeres que integran esta terna.

También me parece muy claro que desde el punto de vista técnico y político, tampoco hay lo que se denomina un conflicto de intereses, y también me sorprende que siendo el diputado Triana un buen abogado, a quien yo considero un buen abogado, se parta de una idea absolutamente equivocada de un conflicto de intereses.

El conflicto de intereses implica que existe un vínculo personal, familiar, de amistad o incluso de enemistad, cuando una autoridad toma una decisión que beneficia de manera directa e inmediata a una persona con la cual tiene un vínculo de amistad o un vínculo de carácter familiar.

Hasta donde yo entiendo, ninguna de las mujeres que están planteadas en esta terna tiene ningún tipo de relación familiar con ninguno de los senadores que tendrán que tomar esta decisión, por lo tanto, me parece que también es un argumento absolutamente equivocado. Eso es en lo que correspondería a los argumentos del diputado Triana.

En cuanto a los argumentos del diputado Gaviño, me parece que, el sofista Gaviño viene y plantea también un punto que me parece equivocado y que es el hecho de que exista esta supuesta *línea*. Quiero decirles, en primer lugar, que ha costado mucho trabajo que se modifiquen los sistemas de nombramiento de los ministros de la Corte y que se pasó de manera muy importante para que dejara de ser un nombramiento, una propuesta directa del Presidente de la República, se avanzara en que fuera una terna y que esa terna se sometiera al Senado de la República.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- ¿Perdón?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Si el orador me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Que si acepta una pregunta?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (*Desde su curul*) Dejen que le pregunte, es una pregunta inocente, y además es de a de veras. ¿Cree usted, a ver señor diputado, cree usted realmente que no va a haber *línea* del grupo mayoritario en el Senado, de MORENA concretamente y que todos sus senadores van a votar en bloque, cree usted realmente eso? Se lo pregunto sinceramente. Por su respuesta, gracias.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Una pregunta que es todo menos inocente, porque usted es todo menos inocente. Le respondería, no, no hay una *línea*. Yo le diría que en el Senado lo vimos en la primera terna, en la primera terna que se planteó durante este proceso, yo quisiera decirles que había muchas expectativas de que el ministro nombrado fuera distinto al doctor Luis González Alcántara y Carrancá. Déjeme decirle que tan solo ese nombramiento, fue un nombramiento muy complejo al interior del grupo parlamentario de MORENA, que implicó una discusión y un debate muy importante en el grupo parlamentario y que no fue nada sencillo.

Contestando también esta pregunta, ¿qué es lo que implica? Creo que afortunadamente en los argumentos que se han planteado aquí nadie ha argumentado que en la terna haya alguien que no tenga los merecimientos suficientes para ocupar el cargo de ministra de la Suprema Corte de Justicia, eso me parece algo extraordinario, porque eso implica que el titular del Ejecutivo ha hecho el planteamiento de una terna adecuada para integrar el cargo de ministra, que tendrá que designar el Senado.

También me parece que es algo fundamental el hecho de que en esta terna implica un equilibrio de poderes, y este equilibrio de poderes –le aclaro a la pregunta-, no es fácil el procesamiento en el Senado de la República dentro de MORENA, porque hay debate, hay discusión, hay valoración y efectivamente a final de cuentas, es muy probable que el grupo parlamentario, como cualquier otro grupo parlamentario, pueda tomar una decisión y a partir de ahí plantear una propuesta única. Eso es lo que sucede en cualquier grupo parlamentario, prácticamente en cualquier lugar del mundo. Esto me parece que es reconocer que el Ejecutivo ha hecho una adecuada selección y una terna propicia que cumple con todos los requisitos y todos los merecimientos.

Me parece al mismo tiempo, que el Senado de la República estará evaluando las trayectorias, los perfiles, la idoneidad de cada una de las personas que están integrando esta terna.

Que también el hecho de señalar que haya una línea, pues yo les diría afortunadamente a la Corte no va ninguna persona que haya estado bajo el mando inmediato o directo del Ejecutivo Federal, a diferencia de varias propuestas de los ex presidentes Vicente Fox, Calderón o Peña Nieto, en donde sí había una clara vinculación en algún momento de subordinación de los ministros.

También me parece muy importante el aclarar. Si en algún momento no se puede hablar de abusos o de línea en la designación de funcionarios, pues en mucho de lo que trató de hacer la anterior Legislatura de la Asamblea Legislativa.

Estos argumentos que se plantean aquí, nos llevaron a que muchos de los nombramientos que se hicieron de Magistrados en esta Ciudad, verdaderamente fueron patéticos, ridículos, en donde efectivamente no existían en muchos de los casos, los perfiles suficientes o adecuados para ocupar una Magistratura en alguno de los Tribunales y es lamentable que sí una mayoría en la VII Legislatura haya nombrado Magistradas y Magistrados con el único argumento de la vinculación personal, y que el único merecimiento era el vínculo personal con un diputado, con una diputada.

Entonces, celebro que efectivamente el punto de acuerdo en donde todos estamos de acuerdo es precisamente que se respete la ley y que se haga un proceso transparente, legal y equitativo.

Es cuanto Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* Sí el orador me aceptaría una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿El orador acepta una pregunta del diputado?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Santillán.

Siendo muy claro y partiendo del gran conocimiento que usted tiene y me parece que ha expresado desde esa tribuna, con toda honestidad usted considera que el hecho de que dos de las mujeres propuestas, que aclaro nadie cuestiona su capacidad, sus conocimientos y su experiencia, pero el hecho de que dos de las personas propuestas, de las mujeres propuestas en esa terna, hayan tenido o cargos de representación popular por el partido mismo que llevó al Presidente en el caso de la doctora Loretta Ortiz, que fue

diputada federal por MORENA, o en el caso también de la compañera que fue senadora, candidata a senadora por MORENA, si eso, desde su totalidad honestidad no representaría un problema de independencia política, es realmente el hecho de que hayan sido postulados por el partido del Presidente, ¿realmente les da la autonomía necesaria para poder ser parte del órgano supremo de justicia de este país?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Me parece que sí hay las condiciones adecuadas para que desarrollen una función en absoluta independencia. ¿Por qué razón? Por el proceso de nombramiento y esto qué implica. El propio proceso de nombramiento de dos terceras partes del nombramiento de un Congreso lo que establece es, en primer lugar, la inamovilidad del funcionario de que se trate. El hecho de que sea una mayoría absoluta quien nombra a los titulares de estos órganos, implica que se tenga una absoluta condición de que se ejerza plenamente su autonomía.

Tenemos casos muy lamentables en donde sí algunos ministros, algunas ministras han decidido no ejercer su autonomía, pero la autonomía constitucional está plenamente garantizada.

Sí ha habido toda una serie de modificaciones para garantizar un nombramiento adecuado, ha sido el de los ministros, diría como en la opinión de Jorge Carpizo, precisamente una de las facultades metaconstitucionales en el presidencialismo, en opinión del maestro Carpizo, era precisamente la facultad que tenía el Presidente de nombrar de manera prácticamente discrecional a los ministros.

En este caso no, en este caso hay la facultad del ejecutivo de establecer una terna, que esa terna, tiene la posibilidad el Senado de hacer la evaluación y que esa misma evaluación sea quien determine y algo fundamental, que es el hecho de obtener las dos terceras partes del Senado de la República y como ustedes recordarán, pues implica también la generación de acuerdos y quiero decirles que precisamente incluso con el antecedente del primer nombramiento de ministro, se han logrado acuerdos en el Senado de la República, entre diversas fuerzas políticas para sacar el nombramiento de ministro y con ello garantizar su absoluta independencia.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Santillán.

¿Ha concluido, verdad?

Diputado Triana por favor, dígame.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Nada más quiero solicitar la palabra para responder por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Entonces ha terminado, diputado.

Diputado Triana, tiene el uso de la tribuna os alusiones personales, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias. Igual que usted, diputado Santillán yo también le tengo una consideración muy especial como abogado, como jurista, creo que esto está perfectamente probado, pero acaba de perder usted mi aprecio como oyente, como escuchante, porque parece que usted vio otra intervención completamente distinta a la que yo vine aquí a exponer.

Yo dije y lo reitero, que la terna estaba compuesta por 3 mujeres con alta capacidad, con experiencia probada, yo sí me di a la tarea de meterme, echarme un clavado a los expedientes y se conoce su capacidad y además es probada.

Vine aquí a decir que vamos a favor del punto de acuerdo en sus términos, porque creemos en la legalidad y que además, ni siquiera tendríamos que pedirle al Senado de la República que haga su trabajo bajo los principios que está obligado a hacerlo, la objetividad, la claridad, la imparcialidad, el analizar los perfiles técnicos, pero caben algunas precisiones. Lo que vine a exponer aquí no fueron argumentos, fueron descripciones.

El tema de un posible conflicto de interés, retiro la palabra posible, porque en el caso de Jazmín Esquivel ya hubo acusación de conflicto de interés y la hubo aquí mismo, en la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y esa acusación de conflicto de interés sí, lamentablemente fue por beneficiar a una empresa a la cual pertenece su esposo.

No enderezamos esa denuncia nosotros, sino una asociación civil que se oponía a la construcción de la supervía poniente, eso es parte del pasado y son hechos tangibles y que están documentados y que se puede probar, entonces no estamos acusando a nadie de nada, sino estoy dando a conocer un hecho que ahí está.

En el caso de las otras dos propuestas que también son juristas de primer nivel, yo nada más diría que sí tienen la capacidad técnica, pero tienen una cercanía muy importante con un partido político y en concreto con el Presidente de la República, esto no es ilegal, por supuesto que no, esto de inmediato o de facto derivaría en un conflicto de interés, yo creo

que no, yo creo que merecen el beneficio de la duda sobre todo si son personas altamente calificadas al respecto.

Es más, tenemos que agradecerle al Presidente de la República que haya tenido a bien el enviar una terna con personas con capacidad técnica que saben del tema que conocen del tema jurídico con experiencia probada, porque no pasó lo mismo con sus cuatro ternas para propuestas de comisionados de la comisión reguladora de energía.

Personas que creían que un CEL era un teléfono celular, personas que aceptaban que lo único que conocían sobre esta Comisión era lo que habían leído en internet, personas que no sabían ni qué estaban haciendo ahí y que su única experiencia en el tema energético era prender o apagar la luz de su casa.

Entonces pues eso si deja mucho que desear, eso sí nos preocuparía mucho, ahí estaríamos sí muy molestos y estaríamos exigiendo mejores propuestas, porque es una burla lo que se presentó para la Comisión Reguladora de Energía; y nadie, nadie de los aquí presentes o del Senado de la República que conozca medianamente el tema puede decir lo contrario.

En el caso de esta terna sí, en el caso de esta terna tienen capacidad técnica pero una cercanía con el poder, una cercanía con el Poder Ejecutivo, hay que estar atentos, una de ellas va a ser Ministra de la Suprema Corte, es una realidad, ojalá que sea quien tenga menos posibilidades de caer en conflicto de interés, que además lo digo, mi favorita desde mi punto de vista, esa sería Celia Maya, conozco su trayectoria.

Me parece que el hecho de que una Ministra de la Suprema Corte tenga una relación, que no tiene que ser una relación de familia para que sea conflicto de interés, puede ser una relación de amistad, así lo dice la propia ley, puede ser una relación de negocios, puede ser una relación directa o indirecta, aquí no hay mucho para dónde pensarle. Pero me parece que el que tenga una relación tan estrecha de cualquier tipo, con la persona que se va a encargar de la Fiscalía de temas electorales, que es José Agustín Ortiz Pinchetti, hablando de Loreta Ortiz, pues sí no es lo idóneo, no es lo correcto.

Legalmente no hay duda, en términos de sus personas y de sus trayectorias no hay duda, pero lo óptimo, lo correcto y lo ético sería que el Presidente de la República hubiera propuesto perfiles ajenos y lejanos a relaciones personales con él.

Sería cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, señor diputado.

Proceda la Secretaría, una vez concluida la discusión de oradores en pro y en contra, proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a fortalecer los operativos realizados en establecimientos comerciales y tianguis donde se detecte la venta ilegal de alcohol, así como a las alcaldías de la Ciudad de México, para que implementen las disposiciones conducentes a efecto de prohibir la venta de alcohol en vía pública, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con su venia, diputado Presidente.

Estimadas diputadas y diputados, a todos los presentes.

El día de hoy quiero exponer ante ustedes la problemática de la venta ilegal de alcohol en la vía pública. Hablar sobre el daño a la salud que puede generar el consumo del alcohol no es el fin de este punto, ese debate ya está superado y se dio desde hace 100 años.

Hoy la sociedad en teoría está más consciente y educada sobre el consumo del alcohol, sabe que es dañino para la salud y sin embargo pese a ello lo sigue comprando.

Hoy sabemos por ejemplo, que el alcohol ha sido el principal causante de muerte de nuestros jóvenes en diversos accidentes automovilísticos. Al menos 55 personas mueren

diariamente por conducir un vehículo bajo el influjo del alcohol; o lo que resulta peor y triste en muchos casos, no haber consumido alcohol pero morir atropellado o en un impacto automovilístico a causa del conductor que sí estaba alcoholizado.

Sabemos también, que es el alcohol el principal factor criminógeno de varias conductas delictivas que dañan a la sociedad, homicidios, lesiones, agresiones sexuales, por citar algunos de ellos, sin olvidar desde luego algunos problemas de salud pública, ya sean enfermedades de transmisión sexual o simplemente embarazos no deseados.

Se han hecho cantidades de estudios sobre los efectos en la conducta que produce beber alcohol. Los resultados arrojan que el grupo de población de las y los jóvenes, muchos de ellos niños, niñas y adolescentes, son los que han ido potencializando en forma creciente el consumo de esta bebida.

Algo debemos de hacer. No podemos mantener una situación contemplativa y normalizar la enfermedad y la corrupción. El problema no es el gusto o la adicción que cada uno, dueño de nuestro cuerpo, de nuestra vida y salud, hagamos nosotros mismos en forma autónoma, libre y responsable. El problema es que existen generaciones detrás de nosotros, niños, niñas, adolescentes a las que debemos inculcar patrones de comportamiento correcto respecto al consumo de bebidas alcohólicas y quien hay que cuidarlos en su desarrollo, y para ello necesitamos también que esta ciudad cumpla con las normas que le ordenan, no por una razón ética o moral de prohibir el alcohol, sino por una razón jurídica de sana convivencia, que nos lo ordena la Constitución y las leyes.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4 o bien el artículo 9 apartado B numeral 4 y 11 apartado D de nuestra ley fundamental local, dispone una serie de derechos humanos para un grupo de población como son los niños, las niñas y adolescentes, nos referimos al derecho a la salud, así como el principio de que todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá por el interés superior a la niñez, disposiciones constitucionales que mandatan al Gobierno de la Ciudad de la México de asegurar la existencia de entornos saludables y seguros en los espacios públicos.

Así las cosas, se cuenta con el ordenamiento jurídico que regula la compra venta de bebidas alcohólicas, atendiendo este punto como una problemática de interés público. Tan solo la Constitución política en su artículo 117 fracción IX, dispone que el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, dictarán leyes encaminadas a combatir el alcoholismo.

En ese tenor, si bien en la Ciudad de México no existe una ley con un título o denominación especial relacionado al combate al alcoholismo, pero sí existen al menos en diversos ordenamientos jurídicos aplicables a la Ciudad de México encaminados todos ellos a esta problemática. Por citar algunos, la Ley de Salud del Distrito Federal y la Ley de Establecimientos Mercantiles.

Se permite la compra y venta de alcohol en diversos giros mercantiles, como pueden ser salones de fiesta, restaurantes, hoteles, tiendas de conveniencia y aquellos que sean de impacto vecinal o impacto zonal, en el que se establece horario de venta y lugares de consumo para estas bebidas, pero en ninguna de esas normas se permiten dos cosas, ni el consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad ni el consumo de bebidas alcohólicas en vía pública.

Así pues, el hecho de comprar, vender y consumir bebidas alcohólicas en la calle, se incurre con ello en una falta administrativa, tipificada en la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México. La mayoría de los consumidores de bebidas alcohólicas en tianguis, son jóvenes.

En razón de ello, pido, estimadas diputadas y diputados, que esta Soberanía exhorte a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que se fortalezcan los operativos realizados en establecimientos mercantiles y tianguis de la capital donde se detecte la venta ilegal de alcohol, así como también a las alcaldías de la Ciudad de México, para que éstas implementen las disposiciones conducentes a efecto de prohibir la venta de alcohol en la vía pública.

Hagámoslo por la juventud de nuestra ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Gracias, diputado. Diputada Ana Cristina.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Miguel Ángel si me permite suscribirme.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta. Diputado Miguel Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Pero como grupo parlamentario, porque es correcto.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el diputado. Diputada Teresa Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Preguntar también al diputado Miguel Ángel Melo si me permite suscribirlo.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta. Diputada Jannete Guerrero.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido como grupo parlamentario, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí acepta.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una efeméride referente al 1° de marzo, Día Internacional de la Protección Civil, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores.

El día de mañana no se puede pasar por alto, es el Día Internacional de la Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Con el paso de los años la protección civil ha crecido en importancia, hasta llegar a convertirse en una prioridad para el crecimiento ordenado de nuestras ciudades.

Conformar e integrar estructuras sólidas de protección civil no es tema menor. Las organizaciones y grupos de rescate en México se han manifestado en los espacios donde se les da la voz a efecto de consolidar una verdadera transformación en la gestión integral de riesgos y la protección civil.

Resulta de vital importancia generar condiciones y fortalecer la cultura de la prevención ante desastres y la necesidad de que los entes gubernamentales inviertan recursos para la aplicación y actualización permanente de sistemas de alertamiento, difusión de protocolos de actuación y capacitación permanente de la ciudadanía.

La Ciudad de México, al estar ubicada en una zona geográfica con alto grado de vulnerabilidad, debe en todo momento estar a la vanguardia en programas de difusión de protección civil y gestión integral de riesgos, por lo que desde esta tribuna hago una extensiva felicitación a todas las organizaciones civiles, a todas las autoridades en temas de protección civil, que siempre se dedican a la salvaguarda de los habitantes de la ciudad.

También reconozco el esfuerzo de los órganos públicos de protección civil del país y de la Ciudad de México, con los cuales las administraciones en turno han tenido la deuda histórica de generar presupuestos para que estos organismos den los resultados anhelados.

Aquí también en presupuesto de egresos, una de las secretarías que tuvo el menor presupuesto ahora que se votó, fue la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Estoy seguro que para este 2019 esto tendrá un cambio significativo.

Los órganos dedicados a la salvaguarda humana deben contar con equipamiento vasto y elementos tecnológicos de última generación, y lamentablemente en muchos de los casos no es así.

En este Congreso de la Ciudad, sepan que tienen un aliado incondicional que buscará en todo momento generar las condiciones para que cuenten con mejores herramientas para desarrollar las actividades propias de la protección civil. Debemos luchar porque la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos cuente con los elementos necesarios a efecto de salvaguardar la integridad física y patrimonial de todos los que habitamos en una zona de alta vulnerabilidad ante diferentes contingencias.

Celebremos el Día Internacional de la Protección Civil el día de mañana. Gracias y nunca se nos debe de olvidar.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que se recibió una efeméride referente al CDXCIV aniversario luctuoso de Cuauhtémoc, último tlatoani Mexica de México Tenochtitlán, suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo cual se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar un pronunciamiento en relación a la importancia de las Normales, como las escuelas formadoras de los docentes que la educación del país necesita en el contexto de la reforma al artículo 3º, se concede el uso de la Tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Hago esta intervención, este pronunciamiento acerca, para el rescate y afianzamiento de las Escuelas Normales, como las escuelas formadoras de los docentes que el país necesita en el contexto de la actual reforma del artículo 3º que se está discutiendo en el Congreso.

Un dato histórico sencillo, hace 170 años se creó la Normal de San Luis en el año de 1849 y hace 132 años se fundó la que ahora se llama la Benemérita Escuela Nacional de

Maestros en 1887; un año antes se había fundado la Escuela Normal de Xalapa, que ahora se llama Enrique C. Rébsamen.

El plan de estudios de la primera escuela que ahora es la Nacional de Maestros, el primer plan de estudios fue elaborado de manera conjunta por Ignacio Manuel Altamirano y por el propio Rébsamen, un pedagogo sueco que estaba en este país, que había sido invitado precisamente por los destacados liberales del siglo XIX y que veían la necesidad de crear unas instituciones que contribuyeran para generar un sistema de educación que permitiera expandirla en todo el país, en ese país que estaba saliendo de las invasiones y de las guerras en el siglo XIX.

Decía, Ignacio Manuel Altamirano hizo el primer plan de estudios, un plan de estudios integral, un plan de estudios importantísimo, junto con el pedagogo suizo Rébsamen, hicieron el plan de estudios tanto para la Normal de Xalapa como para la Nacional de Maestros de aquí de la Ciudad de México; eran los planes de estudios más avanzados, eran los planes de estudio importantísimos que se discutieron y que fueron aprobados.

La historia no es solo para una nostalgia, sino que a partir de esas escuelas, a partir de que se crearon, decidió el Estado mexicano que serían escuelas para la formación de los maestros y desde entonces es una profesión de Estado la de maestro y tenían el propósito de llevarnos al mayor desarrollo científico, como más adelante, en el 17 dice nuestro artículo 3º.

En el caso de las Normales Rurales no fueron primero que las urbanas, es hasta 1922 que se considera que se funda la primera Escuela Normal, la Rural, la de Tacámbaro, y con el General Lázaro Cárdenas llegaron a haber más de 43 Normales Rurales, que jugaron un papel muy importante en la difusión de los derechos agrarios consagrados en la Constitución del 17 y en la organización de las comunidades, se concibió al maestro como el organizador de las comunidades que tenían carencia de maestros y de escuelas. Las misiones culturales son el fortalecimiento de ese concepto de Escuelas Normales Rurales con un claro sentido social.

Con el paso de los años generaron una serie de generaciones de maestros que han servido al desarrollo, a la integración y son como el cemento que vincula los tabiques de la sociedad, si usamos un término “gramsciano”, son los intelectuales orgánicos populares para la senda del cambio del progreso, del avance.

En 1969, sin embargo, Gustavo Díaz Ordaz ordenó, después del Movimiento de 68, que se cerraran 14 de las 29 Escuelas Normales del país, las Rurales, eran 29, con el Ejército impidieron ya que tuvieran clases y dijo que no quería maestros, que porque se habían vuelto disidentes del gobierno y que eran guerrilleros los que ahí se estaban formando en las Normales Rurales; y de un tajo cerró 14 de 29. Nunca han sido tantas como cuando se escandalizan algunos para hablar de las Normales Rurales y que no sé qué.

Pasan los años y el señor de Mexicanos Primero, dijo que esas Escuelas Normales eran unos monstruos que ni patitos eran y que ahí eran sólo deleznablez grillos los que estudiaban y que había que saber qué hacer con ellas y junto con una dirigente sindical del SNTE llegaron a afirmar que convendría concebirlas como escuelas de turismo, para generar ahí guías de turistas o algo así.

En este sexenio que termina, ha sido la peor campaña en toda la historia reciente de nuestro país en contra del magisterio y de las escuelas en que se forman los maestros, las Escuelas Normales.

Así que estoy diciendo que esta campaña que se hizo recientemente me permitió recordar a Henry A. Giroux que hizo un libro que se llama La Escuela y la Lucha por la Ciudadanía, un investigador estadounidense que nos revela cómo ese comportamiento contra el magisterio público y los estudiantes de las escuelas públicas tiene un antecedente negativo en Estados Unidos.

En ese libro señala Henry A. Giroux que la escuela y la lucha, que había un director de nombre Joe Clark en una secundaria del este de Nueva York, un barrio pobre de esa ciudad, quien puso en la puerta de su oficina, sólo hay una forma la mía y perfectamente con esa actitud Clark andaba por los corredores de su escuela, altavoz en mano, asaltando verbalmente a los alumnos diciéndoles “estoy harto de parásitos y sanguijuelas mutantes que nada tienen que hacer por su propio mejoramiento”, y lo mismo hacía con el personal docente, amenazando con deshacerse de cualquier maestro que estuviera en desacuerdo con sus políticas.

Ese señor tuvo muchos conflictos con los representantes de los profesores, pero era apoyado y puesto como ejemplo por el señor propio señor Reagan que sólo es superado en su racismo por Trump, el actual Presidente de Estados Unidos, quien durante su gestión impulsaba una reforma echando la culpa de los males del sistema educativo de Estados Unidos a los maestros y a los alumnos, locutores, allá en Estados Unidos,

columnistas, encuestadores y legisladores a quienes los medios daban vuelo para estigmatizar al magisterio y a los alumnos de las escuelas públicas con descalificaciones clasistas y racistas.

El espíritu de Reagan y de Clark apareció entre los funcionarios del gobierno mexicano, especialmente los de la Secretaría de Educación Pública y algunos medios.

El INEE se convirtió en el instrumento para estigmatizar al magisterio y en lugar de generar una evaluación de su desempeño en su trabajo, se dedicaron a declararlos no idóneos, mutantes o como aquel salvaje Clark, de Nueva Jersey.

Quiero decir aquí, se necesita en el marco de la reforma que ha propuesto el Presidente de la República reforma educativa al 3º que dé para atrás con la reforma que sólo estigmatizó a los maestros y que los vio como pasivo laboral que vayamos adelante, que nos pronunciemos todos porque haya en este país educación, educación y más educación sobre la base de un pueblo y un gobierno organizado democráticamente y con sus maestros egresados de las Normales donde se preparan para ello.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 5 de marzo....diputado Carlitos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias diputada Presidenta.

Solamente para preguntarle por su medio si le pudiera preguntar al diputado Presidente en función de la tribuna, si me permite también firmar el pronunciamiento que ha mencionado.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Presidente. Acepta el diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muy amable, muchas gracias diputado Martín del Campo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Si me permite también suscribirlo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Aceptas? Diputada Yuriri Ayala.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* De la misma forma solicitarle al diputado si me permite también suscribir su pronunciamiento.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lizette Clavel.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido como fracción parlamentaria del PT.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. ¿Acepta diputado? perfecto.

Se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 5 de marzo de 2019 a las 09:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:30 horas)

